AUTORIZACIÓN: 0062
08/07/2025

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2° de la Resolución No. 1-00256 de 2024, emitida por la Dirección General, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de contratos de suministro y mantenimiento incluido el del parque automotor y las modificaciones a los mismos, bien sea con personas naturales o jurídicas.

Que a través de la Resolución 1-00225 del 6 de febrero de 2024, la Directora Administrativa y Financiera, delegó en los Directores Regionales, la facultad para proferir las autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación, en los casos antes relacionados

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad

Que sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.*
Valor total de la contratación:	*Treinta y dos millones doscientos setenta y dos mil doscientos once pesos ($32.272.211.oo)*

Modalidad	Mínima Cuantía
CDP:	2625
Rubro:	954611 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 954638 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 954645 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

RAD. 68-9-2025-023530 - N.I.S 2025-02-254353

Firmado digitalmente por ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Fecha: 2025.07.08 16:21:01 -05'00'

ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Director Regional Santander (E)

Proyectó: Eddy Johanna Ariza Olarte – Apoyo administrativo contratación

Visto Bueno, Javier González Franco, subdirector de Centro

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Académica
ORDENADOR DEL GASTO	Javier González Franco
OBJETO	Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”

El Gobierno Nacional ha dispuesto los lineamientos a seguir por la entidad para cumplir los objetivos nacionales.

El Plan Estratégico Institucional: se estableció el cumplimiento de los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Publico Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; Contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA – Regional Santander - CGAO, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, por lo que se hace necesario adquirir diferentes bienes y servicios, entre ellos los materiales de formación, que son sustancias, insumos y materias primas de carácter fungible, utilizados dentro del proceso formativo del aprendiz y que se clasifican en el inventario del SENA, como elementos de consumo, destinados a hacer posible la realización de actividades relacionadas con la formación profesional integral del Centro, en los diferentes programas dirigidos todos los colombianos y a otros focalizados en poblaciones especiales.

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento de los preceptos misionales del SENA y dentro del marco de sus planes estratégicos, están los diversos componentes de formación que requieren de materiales.

Con esta estrategia el SENA busca propiciar el reconocimiento del campesinado en la vida social, cultural y económica del país con líneas de acción transversales para atender a esta población y generar capacidades para la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos, para fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de la población campesina, y abrirle la puerta a nuevas opciones que le permitan incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida

Actualmente, no hay disponibilidad de materiales para apoyar estos procesos de formación, razón por la cual se hace necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.

Descripción de la necesidad puntual de la entidad

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente ofrece programas de formación, programas que posibilitan la comunicación comercial y personal en el ámbito de la vida cotidiana, que busca que los aprendices obtengan educación técnica de modo que, al concluirlo satisfactoriamente, cuenten con formación calificada para el desempeño laboral en el sector de la materiales y herramientas requeridos para programa de formación en carreras técnicas, tecnológicas y cursos complementarios.

Actualmente, no hay disponibilidad de materiales para apoyar estos procesos de formación, razón por la cual se hace necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea el Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.

Con el suministro de estos materiales, los aprendices estarán en capacidad de elaboran un plan de fertilización y manejo en campo que va desde la adecuación de terreno hasta la implementación de acciones de mejora, lo que les permitirá desarrollar sistemas productivos rentables, innovando permanentemente de acuerdo a los nuevos avances científicos y tecnológicos relacionados con los diferentes sistemas de producción

Los programas y proyectos que se beneficiaran con la compra de los materiales son:

Articulación con la educación media

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA	COD PROYECTO	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Producción agropecuaria	733410	Preparación del terreno	COMPARAR PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS ANTERIORES FRENTE A LOS NUEVOS, JUSTIFICANDO TÉCNICAMENTE LAS DECISIONES ASUMIDAS ESTABLECER LAS ACCIONES CORRECTIVAS O ENMIENDAS (INSUMOS PRESIEMBRA) CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE SUELOS PARA EL CULTIVO. ALISTAR MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CON BASE EN LOS MANUALES Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL CULTIVO Y DE LA EMPRESA. DISPONER LOS RESIDUOS DE COSECHAS ANTERIORES CON BASE EN LOS

			REQUERIMIENTOS DEL CULTIVO Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS. OPERAR MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TÉCNICAMENTE SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA MANUALES Y ORDEN DE TRABAJO
		Ejecución de labores pecuarias	SUMINISTRAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE, FASE PRODUCTIVA, PROPÓSITOS Y CRITERIOS TÉCNICOS.

Campesena

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA	COD PROGRAMA	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO	73310025	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	ESTABLECER CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y EL ENTORNO. RELACIONAR LA IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO SEGÚN LAS NECESIDADES Y ELEMENTOS DE LA NEGOCIACIÓN. EMPLEAR CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN ESTRATEGIA EMPRENDEDORA. APROPIAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PERSONALES EN SU COTIDIANIDAD, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.

		Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	FORMULAR MODELO DE NEGOCIO DE ACUERDO CON HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. DETERMINAR RETO DE INNOVACIÓN DE ACUERDO CON MOTIVACIONES Y POTENCIALIDADES DEL ENTORNO. APLICAR EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR DE ACUERDO CON REFERENTES CONCEPTUALES Y RETOS PERSONALES Y PRODUCTIVOS. DISEÑAR PROTOTIPO DE IDEA DE NEGOCIO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VALIDACIÓN.
		Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación Técnica y cultivo	ALISTAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y AGROINSUMOS PARA LAS LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO SEGÚN MANUALES DE OPERACIÓN Y CRITERIOS TÉCNICOS. REALIZAR LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTADOS VEGETATIVOS DEL CULTIVO. VERIFICAR LAS LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y SISTEMA PRODUCTIVO. REGISTRAR INFORMACIÓN DE LAS LABORES CULTURALES DEL CULTIVO DEL CACAO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NORMATIVA.

EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CAFE	73310026	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	ESTABLECER CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y EL ENTORNO. RELACIONAR LA IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO SEGÚN LAS NECESIDADES Y ELEMENTOS DE LA NEGOCIACIÓN. EMPLEAR CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN ESTRATEGIA EMPRENDEDORA. APROPIAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PERSONALES EN SU COTIDIANIDAD, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.
		Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	FORMULAR MODELO DE NEGOCIO DE ACUERDO CON HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. DETERMINAR RETO DE INNOVACIÓN DE ACUERDO CON MOTIVACIONES Y POTENCIALIDADES DEL ENTORNO. APLICAR EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR DE ACUERDO CON REFERENTES CONCEPTUALES Y RETOS PERSONALES Y PRODUCTIVOS. DISEÑAR PROTOTIPO DE IDEA DE NEGOCIO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VALIDACIÓN.
		Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación	ALISTAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y AGROINSUMOS PARA LAS LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO SEGÚN MANUALES DE OPERACIÓN Y CRITERIOS TÉCNICOS.

		Técnica y cultivo	REALIZAR LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTADOS VEGETATIVOS DEL CULTIVO. VERIFICAR LAS LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y SISTEMA PRODUCTIVO. REGISTRAR INFORMACIÓN DE LAS LABORES CULTURALES DEL CULTIVO DEL CACAO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NORMATIVA.
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION	73310027	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	ESTABLECER CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y EL ENTORNO. RELACIONAR LA IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO SEGÚN LAS NECESIDADES Y ELEMENTOS DE LA NEGOCIACIÓN. EMPLEAR CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN ESTRATEGIA EMPRENDEDORA. APROPIAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PERSONALES EN SU COTIDIANIDAD, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.

DE FRUTALES PERENNES		Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	FORMULAR MODELO DE NEGOCIO DE ACUERDO CON HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. DETERMINAR RETO DE INNOVACIÓN DE ACUERDO CON MOTIVACIONES Y POTENCIALIDADES DEL ENTONO. APLICAR EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR DE ACUERDO CON REFERENTES CONCEPTUALES Y RETOS PERSONALES Y PRODUCTIVOS. DISEÑAR PROTOTIPO DE IDEA DE NEGOCIO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VALIDACIÓN.
		Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación Técnica y cultivo	ALISTAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y AGROINSUMOS PARA LAS LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO SEGÚN MANUALES DE OPERACIÓN Y CRITERIOS TÉCNICOS. REALIZAR LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTADOS VEGETATIVOS DEL CULTIVO. VERIFICAR LAS LABORES CULTURALES EN EL CULTIVO DEL CACAO TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y SISTEMA PRODUCTIVO.

			REGISTRAR INFORMACIÓN DE LAS LABORES CULTURALES DEL CULTIVO DEL CACAO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NORMATIVA.
PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	73340239	PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA	PROYECTAR LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO. CALCULAR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE UN CULTIVO TENIENDO EN CUENTA EL MÉTODO Y NORMATIVIDAD VIGENTE. DESARROLLAR EL PLAN DE PRODUCCIÓN DE UN CULTIVO DE ACUERDO AL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMATIVIDAD VIGENTE. VERIFICAR EL PLAN DE MANEJO DE ACUERDO CON ELEMENTOS DE FORMULACIÓN Y CONTROL.
		Manejar especies pecuarias conforme con criterios técnicos y normativa de producción agropecuaria ecológica.	DISPONER INSTALACIONES, ÁREAS DE SIEMBRA, REDES HIDRÁULICAS, MAQUINAS, EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA ESPECIE ANIMAL SEGÚN PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS TÉCNICOS. REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA A LA ESPECIE ANIMAL SEGÚN PROCEDIMIENTO Y RECOMENDACIÓN TÉCNICA. EJECUTAR PROGRAMAS DE MANEJO DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL CONFORME A PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL.

			IMPLEMENTAR CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD TENIENDO EN CUENTA PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA SANITARIA.
APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	73310023	PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA	PREPARAR ÁREAS, INSTALACIONES Y RECURSOS PARA EL CULTIVO ACORDE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS. ESTABLECER LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA PARA EL CULTIVO SEGÚN CRITERIO TÉCNICO Y NORMATIVA. DETERMINAR LAS PRÁCTICAS DE MANEJO DEL SUELO PARA EL DESARROLLO DEL CULTIVO SEGÚN CRITERIO TÉCNICO Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS. IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y CRITERIOS TÉCNICOS. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.
DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACION Y EMPRESA	21230067	DIAGNOSTICAR SITUACIÓN PROBLEMA SEGÚN	DETERMINAR EL ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO RURAL O AGROPECUARIA EN LOS ÁMBITOS DEL CONTEXTO AMBIENTAL, ECONÓMICO SOCIAL, ORGANIZACIONAL Y TECNOLÓGICO, CUMPLIENDO CON

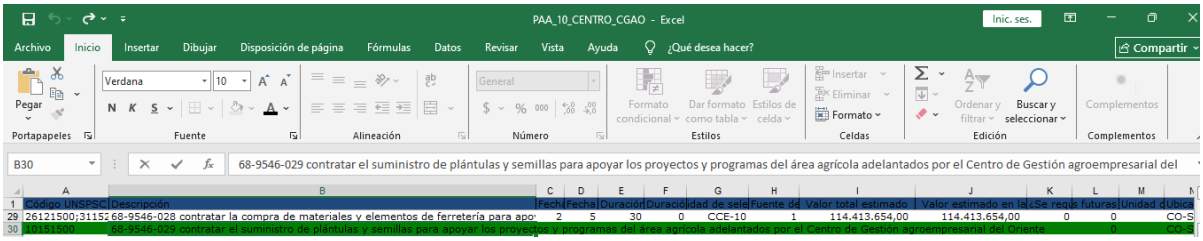
AGROPECUARIA RURAL		METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO	METODOLOGÍAS DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA. CARACTERIZAR EL TERRITORIO Y DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, LA EMPRESA AGROPECUARIA Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL, ECONÓMICO SOCIAL, ORGANIZACIONAL Y TECNOLÓGICO, DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. EVALUAR LAS CONDICIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, LA EMPRESA AGROPECUARIA O UNIDADES PRODUCTIVAS TENIENDO EN CUENTA METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS Y CRITERIO TÉCNICO. PREPARAR EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACIÓN O EMPRESA AGROPECUARIA RURAL DE ACUERDO CON EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE ANÁLISIS.

Titulada

Nombre del proyecto y/o programa	Cod proyecto	# aprendices	Competencia	Resultados de Aprendizaje
GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	722148	75	SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA	27040111202-PLANEAR EL SISTEMA PRODUCTIVO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA 27040111203-PLANTAR SEMILLA O MATERIAL VEGETAL CONFORME A LAS CONDICIONES DE LA ESPECIE Y SEGÚN RECOMENDACIONES TÉCNICAS.
LABORES DE CAMPO EN CULTIVOS	761328	100	ESTABLECER EL CULTIVO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	ALISTAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIAL SEMILLA PARA LA SIEMBRA SEGÚN RECOMENDACIÓN REALIZAR SIEMBRA DE CULTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SUS REQUERIMIENTOS AGROECOLÓGICOS.
PRODUCCION AGROPECUARIA	733410	100	MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS.	PROPAGAR Y SEMBRAR LA ESPECIE DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS, CONDICIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA. PODAR Y DESHOJAR EL MATERIAL VEGETAL SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS DIFERENTES AMBIENTES Y SEGÚN EL TIPO DE CULTIVO.
AUXILIAR EN PRODUCCION DE CAFE	761321	60	EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA.	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANEJO FITOSANITARIO A LA PLANTACIÓN DE CAFÉ APLICANDO RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y BPA ALISTAR EQUIPOS, INSUMOS, EQUIPOS PROTECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN PROPAGACIÓN, ADAPTE Y CRECIMIENTO DE CAFÉ SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y NORMAS DE SEGURIDAD

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección Regional, se verificó que el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente se encuentra incluido en éste.



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CODIGO**	**DENOMINACION (Clase o producto)**
1	A	10151500	Semillas y plántulas vegetales

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

2. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS Y SEMILLAS PARA APOYAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL ÁREA AGROPECUARIA ADELANTADOS POR EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del contrato tiene como finalidad contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, de acuerdo con las necesidades específicas de la formación titulada, campesena y complementaria.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Mínima Cuantía

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

NO APLICA

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá suministrar las plántulas y semillas de conformidad con las especificaciones que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	SEMILLA DE ORNAMENTALES TIPO HELICONIAS COLINOS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD
2	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO ALTURA 1600 MSNM A 2500MSNM	SOBRE X 100 SEMILLAS
3	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES	SOBRE X SEMILLAS 1000
4	SEMILLA DE FRIJOL ARBUSTIVO CALIMA	KILO
5	SEMILLA ZANAHORIA DANNERS 126.	SOBRE X 2500 SEMILLAS
6	ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL	SOBRE X 7 GR
7	SEMILLA ACACIA DECURRENS CALIDAD BÁSICA (BLANCA)	KILO
8	SEMILLA ALFAFA	KILO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
9	SEMILLA BRIZANTA TOLEDO	KILO
10	SEMILLA DE ALISO CALIDAD BÁSICA	SOBRE X 350 SEMILLAS
11	SEMILLA DE AJÍ JALAPEÑO	SOBRE X 1 GR
12	SEMILLA DE AJÍ DULCE	SOBRE X 5GR
13	SEMILLA DE ARVEJA SAN ISIDRO	KILO
14	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO
15	SEMILLA DE CALABACÍN VERDE MILA F1	SOBRE DE 1000 SEMILLAS
16	SEMILLA DE HABICHUELA BLUE LAKE	LIBRA
17	SEMILLA DE CEBOLLA JUNCA	SOBRE X 2 GR
18	SEMILLA DE CEBOLLA HÍBRIDA YELLOW GRANEX	SOBRE X 3 GR
19	SEMILLA DE HIERBA BUENA	SOBRE X 0,3 GR
20	SEMILLA DE CEDRO NEGRO CERTIFICADA POR ICA	KILO
21	SEMILLA DE CEDRO ROSADO CERTIFICADA POR ICA	SOBRE X 100 GRAMOS
22	SEMILLA DE CILANTRO IMPORTADO	SOBRE X 25 GRAMOS
23	SEMILLA DE ESPINACA	SOBRE X 5 GRAMOS
24	SEMILLA DE FRIJOL CARGAMANTO	KILO
25	SEMILLA LECHUGA SIMPSON CRESPA	SOBRE X 7GR
26	SEMILLA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIA	KILOGRAMO EN NEVERA
27	SEMILLA DE MAÍZ AGRI-104	KILO
28	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	SOBRE X 5 GR

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
29	SEMILLA DE TOMATE CHONTO CALIMA	SOBRE X 1000
30	SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE MEJORADO	SOBRE X 3GR
31	SEMILLA DE TOMATE MILANO TROPIC	SOBRE X 3GR
32	MAÍZ MARILLO PORVA	BOLSA X 1 KG
33	MAÍZ AMARILLO DURO ICA V 109	BOLSA X 1 KG
34	SEMILLA DE MAÍZ ICA V304	BOLSA X 1 KG
35	SEMILLAS DE HIERBABUENA (MENTHA SPICATA)	PAQUETE X 1500 SEMILLAS APROX
36	SEMILLA DE CALENDULA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 1 GR
37	SEMILLA DE MENTA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 0,5 GR
38	SEMILLA DE FLOR PETUNIA HÍBRIDA MEZCLA X 0.2 GR	PAQUETE X 0,2 GR
39	SEMILLA DE FLOR PENSAMIENTO MEZCLA	PAQUETE X 0,3 GR
40	SEMILLAS ORQUIDEAS MIX SURTIDAS	PAQUETE X 60 UNIDADES
41	ROBLE SEMILLA *(QUERCUS HUMBOLDTII)*	KILO
42	CEIBA BONGA (CEIBA PENTRANDA)	100 GR
43	CAOBA (SWIETWNIA MACROPHYLLA)	100 GR
44	GUAYACAN (LAFOENSIA ACUMINATA)	100 GR
45	SEMILLA DE MAIZ REGIONAL ADAPCIÓN DE 1800 A 2200 MSNM	ARROBA
46	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 CT 115	KILO
47	SEMILLA VEGETATIVA DE CAÑA FORRAJERA	KILO
48	SEMILLA INCRUSTADA PASTO MOMBAZA (PANICUM MÁXIMO)	KILO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
49	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE KING GRASS MORADO (PENNISETUM PURPUREUM X PENNISETUM TYPHOIDES)	KILO
50	SEMILLA SEXUAL DE PASTO ESTRELLA MEJORADO "GAUCHO" (CYNODON DACTYLON (L.) PERS. CD90160- BERMUDA GRASS)	LIBRA
51	SEMILLA SEXUAL DE BRACHIARIA HUMIDICOLA	KILO
52	SEMILLA SEXUAL E PASTO TETRABLEND RYEGRASS ANUALTETRAPLOIDE: 30%RYEGRASS HÍBRIDO TETRAPLOIDE: 50%PASTO AZUL ORCHORO: 10%TRÉBOL ROJO: 10%	BULTO X 50 LIBRA
53	SEMILA DE AVENA FORRAJERA ALTOANDINA	BULTO X 22,5 KILOS
54	PLANTAS DE CAFÉ DE DIFERENTES VARIEDADES VARIEDAD (VARIEDADES CENICAFÉ 1 Y CASTILLO) PROPAGADAS POR SEMILLAS EN BOLSAS DE 17CM DE ANCHO X 23 CM DE ALTO, CON FUELLE, CALIBRE 3, LAS PLANTAS NO DEBEN EXCEDER LOS 3 MESES DE EDAD DESDE EL TRASPLANTE DE LA CHAPOLA A LA BOLSA, CON UNA ADECUADA FORMACIÓN DEL SISTEMA RADICULAR, ES DECIR, NO DEBEN PRESENTAR MALFORMACIONES DE COLA DE MARRANO.	UNIDAD
55	PLANTULA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES REGISTRO ICA)	UNIDAD
56	PLANTULA DE TOMATE HIBRIDO (BICENTENARIO Y/O ROBLE) REGISTRO ICA)	UNIDAD
57	PLANTULA DE ACELGA VARIEDAD (REGISTRO ICA)	UNIDAD
58	PLANTULA DE LECHUGA VARIEDAD (BATAVIA Y/O LISA, Y/O CRESPA) (REGISTRO ICA)	UNIDAD
59	PLANTULA DE CEBOLLA PUERRO (REGISTRO ICA)	UNIDAD
60	PLANTULA DE CEBOLLA LARGA (REGISTRO ICA)	UNIDAD
61	PLANTULAS DE LULO VARIEDAD	UNIDAD
62	SEMILLA DE STYLOSANTHES,	BOLSA X 2 KILOS
63	SEMILLA DE KUDZU TROPICAL	KILO
64	SEMILLA CARRETÓN ROJO GIGANTE	LIBRA
65	SEMILLA CARRETÓN BLANCO GIGANTE	LIBRA
66	PLANTULA DE ESPINACA VARIEDAD (VIROFLAY/YO GRENELL) REGISTRO ICA	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
67	PLANTULA DE APIO (REGISTRO ICA)	UNIDAD
68	PLANTULA DE BROCOLI (REGISTRO ICA)	UNIDAD
69	PLANTULA DE COLIFLOR (REGISTRO ICA)	UNIDAD
70	PLANTULA DE AJI VARIEDAD CAYENE (REGISTRO ICA)	UNIDAD
71	PLANTULA DE CALABAZIN (REGISTRO ICA)	UNIDAD
72	PLANTULA DE ARANDANO VARIEDAD BILOXI (REGISTRO ICA)	UNIDAD
73	PLANTULA DE UCHUVA VARIEDAD COLOMBIA (REGISTRO ICA)	UNIDAD
74	PLANTULA DE AGRAZ VARIEDAD COMUN (REGISTRO ICA)	UNIDAD

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

Las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir a las necesidades requeridas son las descritas según las características técnicas anteriormente mencionadas: **a)** Las especificaciones técnicas son las determinadas en el **numeral 2.6**, el cual contiene las condiciones definidas. Las mismas deben ser de cabal cumplimiento por el proponente y el contratista, teniendo en cuenta adicionalmente que solamente se recibe la presentación de **una (1) oferta por proponente**. **b)** El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación. **c)** Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. **d)** El contratista debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas. **e)** El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido. **f)** Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.

2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. El contratista deberá hacer entrega de las plántulas y semillas cumpliendo las especificaciones técnicas del objeto a contratar, en las calidades y cantidades exigidas de conformidad con lo establecido en las condiciones de los estudios previos, invitación pública, oferta económica y demás documentos del proceso.
2. Entregar los materiales en el lugar indicado por el supervisor del contrato; el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta el momento que se realice la entrega total a

satisfacción, cumpliendo con el subsistema de seguridad y salud ocupacional bajo el programa de seguridad a los trabajadores, en donde es de obligatorio cumplimiento los elementos mínimos de protección laboral (provistos por el proveedor) y su uso dentro de las instalaciones del Centro.

3. Para el caso de las plántulas y semillas, se exigirá el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de materiales de propagación de frutales producidos en Colombia con el fin de garantizar su calidad sanitaria, agronómica y genética y demás requisitos establecidos por la Resolución 3180 de 2009. Para lo cual el proponente deberá presentar el registro ICA vigente

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) "No aplica"

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será **Vélez Santander.**

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio **Vélez Santander.**

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	.	.
PAGO 2	.	.
PAGO 3	.	.
.	.	.

Otra forma de Pago	**El contrato se pagará de la siguiente forma:** El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA, pagará al contratista mediante pagos parciales, el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados, conforme a los valores ofertados, previa suscripción de las respectivas actas o informes y acreditación del cumplimiento de los requisitos de ley para cada pago.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, certificación a entera satisfacción por el supervisor del contrato y una vez cumplimientos los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.

Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003) y contratación de aprendices.

El desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Es de anotar que en virtud del Decreto 862 del 26 de abril de 2013, el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las facturas deberán entregarse los cinco (5) primeros días de cada mes.

En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
NO APLICA					

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario vinculado a la entidad a través de carrera administrativa, y que se desempeñe en el área de formación a fin al objeto a contratar en el presente estudio
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un funcionario como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección de Mínima cuantía; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Subsección V Sección I Capítulo II Título I parte II del Decreto 1082 de 2015, circular 3-2025-000005, “Cuantías para la contratación pública del SENA - Vigencia 2025” y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el precio más bajo, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación de la menor oferta en orden ascendente. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación

no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde fijar el presente proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”, según lo establecido en la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 5, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011y a la circular 3-2025-000005, “Cuantías para la contratación pública del SENA - Vigencia 2025”.

Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$1.423.500.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$142.350.000

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 5 del decreto 1860 del 2021.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a MiPymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($32.272.211,)** cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el grupo de contratación del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor unitario de las plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente [Estudio de mercado], el cual forma parte integral del presente documento. Los valores unitarios de referencia a son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
1	SEMILLA DE ORNAMENTALES TIPO HELICONIAS COLINOS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD	12.900
2	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO ALTURA 1600 MSNM A 2500MSNM	SOBRE X 100 SEMILLAS	29.775
3	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES	SOBRE X SEMILLAS 1000	231.500
4	SEMILLA DE FRIJOL ARBUSTIVO CALIMA	KILO	24.140
5	SEMILLA ZANAHORIA DANNERS 126.	SOBRE X 2500 SEMILLAS	8.815
6	ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL	SOBRE X 7 GR	8.225
7	SEMILLA ACACIA DECURRENS CALIDAD BÁSICA (BLANCA)	KILO	30.800
8	SEMILLA ALFAFA	KILO	101.625
9	SEMILLA BRIZANTA TOLEDO	KILO	56.320
10	SEMILLA DE ALISO CALIDAD BÁSICA	SOBRE X 350 SEMILLAS	52.660
11	SEMILLA DE AJÍ JALAPEÑO	SOBRE X 1 GR	4.705
12	SEMILLA DE AJÍ DULCE	SOBRE X 5GR	6.985
13	SEMILLA DE ARVEJA SAN ISIDRO	KILO	27.600
14	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO	39.125
15	SEMILLA DE CALABACÍN VERDE MILA F1	SOBRE DE 1000 SEMILLAS	306.600
	SEMILLA DE HABICHUELA BLUE LAKE	LIBRA	46.040
16	SEMILLA DE CEBOLLA JUNCA	SOBRE X 2 GR	3.995
17	SEMILLA DE CEBOLLA HÍBRIDA YELLOW GRANEX	SOBRE X 3 GR	4.200
18	SEMILLA DE HIERBA BUENA	SOBRE X 0,3 GR	6.040
19	SEMILLA DE CEDRO NEGRO CERTIFICADA POR ICA	KILO	56.050
20	SEMILLA DE CEDRO ROSADO CERTIFICADA POR ICA	SOBRE X 100 GRAMOS	54.160
21	SEMILLA DE CILANTRO IMPORTADO	SOBRE X 25 GRAMOS	6.100
22	SEMILLA DE ESPINACA	SOBRE X 5 GRAMOS	5.600
23	SEMILLA DE FRIJOL CARGAMANTO	KILO	37.700
24	SEMILLA LECHUGA SIMPSON CRESPA	SOBRE X 7GR	3.600
25	SEMILLA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIA	KILOGRAMO EN NEVERA	23.375
26	SEMILLA DE MAÍZ AGRI-104	KILO	44.680
27	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	SOBRE X 5 GR	4.008
28	SEMILLA DE TOMATE CHONTO CALIMA	SOBRE X 1000	169.575
29	SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE MEJORADO	SOBRE X 3GR	3.870
30	SEMILLA DE TOMATE MILANO TROPIC	SOBRE X 3GR	4.040
31	MAÍZ MARILLO PORVA	BOLSA X 1 KG	45.150

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
32	MAÍZ AMARILLO DURO ICA V 109	BOLSA X 1 KG	16.100
33	SEMILLA DE MAÍZ ICA V304	BOLSA X 1 KG	14.060
34	SEMILLAS DE HIERBABUENA (MENTHA SPICATA)	PAQUETE X 1500 SEMILLAS APROX	26.415
35	SEMILLA DE CALENDULA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 1 GR	5.250
36	SEMILLA DE MENTA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 0,5 GR	6.600
37	SEMILLA DE FLOR PETUNIA HÍBRIDA MEZCLA X 0.2 GR	PAQUETE X 0,2 GR	6.550
38	SEMILLA DE FLOR PENSAMIENTO MEZCLA	PAQUETE X 0,3 GR	6.340
39	SEMILLAS ORQUIDEAS MIX SURTIDAS	PAQUETE X 60 UNIDADES	19.020
40	ROBLE SEMILLA *(QUERCUS HUMBOLDTII)*	KILO	41.000
41	CEIBA BONGA (CEIBA PENTRANDA)	100 GR	23.375
42	CAOBA (SWIETWNIA MACROPHYLLA)	100 GR	16.300
43	GUAYACAN (LAFOENSIA ACUMINATA)	100 GR	31.538
44	SEMILLA DE MAIZ REGIONAL ADAPCIÓN DE 1800 A 2200 MSNM	ARROBA	53.620
45	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 CT 115	KILO	2.364
46	SEMILLA VEGETATIVA DE CAÑA FORRAJERA	KILO	2.818
47	SEMILLA INCRUSTADA PASTO MOMBAZA (PANICUM MÁXIMO)	KILO	51.900
48	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE KING GRASS MORADO (PENNISETUM PURPUREUM X PENNISETUM TYPHOIDES)	KILO	2.380
49	SEMILLA SEXUAL DE PASTO ESTRELLA MEJORADO "GAUCHO" (CYNODON DACTYLON (L.)PERS. CD90160- BERMUDA GRASS)	LIBRA	109.225
50	SEMILLA SEXUAL DE BRACHIARIA HUMIDICOLA	KILO	126.420
51	SEMILLA SEXUAL E PASTO TETRABLEND RYEGRASS ANUALTETRAPLOIDE: 30%RYEGRASS HÍBRIDO TETRAPLOIDE: 50%PASTO AZUL ORCHORO: 10%TRÉBOL ROJO: 10%	BULTO X 50 LIBRA	678.200
52	SEMILA DE AVENA FORRAJERA ALTOANDINA	BULTO X 22,5 KILOS	187.125
53	PLANTAS DE CAFÉ DE DIFERENTES VARIEDADES VARIEDAD (VARIEDADES CENICAFÉ 1 Y CASTILLO) PROPAGADAS POR SEMILLAS EN BOLSAS DE 17CM DE ANCHO X 23 CM DE ALTO, CON FUELLE, CALIBRE 3, LAS PLANTAS NO DEBEN EXCEDER LOS 3 MESES DE EDAD DESDE EL TRASPLANTE DE LA CHAPOLA A LA BOLSA, CON UNA ADECUADA FORMACIÓN DEL SISTEMA RADICULAR, ES DECIR, NO DEBEN PRESENTAR MALFORMACIONES DE COLA DE MARRANO.	UNIDAD	3.980
54	PLANTULA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES REGISTRO ICA)	UNIDAD	880
55	PLANTULA DE TOMATE HIBRIDO (BICENTENARIO Y/O ROBLE) REGISTRO ICA)	UNIDAD	645
56	PLANTULA DE ACELGA VARIEDAD (REGISTRO ICA)	UNIDAD	275

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
57	PLANTULA DE LECHUGA VARIEDAD (BATAVIA Y/O LISA, Y/O CRESPA) (REGISTRO ICA)	UNIDAD	275
58	PLANTULA DE CEBOLLA PUERRO (REGISTRO ICA)	UNIDAD	305
59	PLANTULA DE CEBOLLA LARGA (REGISTRO ICA)	UNIDAD	275
60	PLANTULAS DE LULO VARIEDAD	UNIDAD	2.200
61	SEMILLA DE STYLOSANTHES,	BOLSA X 2 KILOS	280.000
62	SEMILLA DE KUDZU TROPICAL	KILO	130.000
63	SEMILLA CARRETÓN ROJO GIGANTE	LIBRA	54.000
64	SEMILLA CARRETÓN BLANCO GIGANTE	LIBRA	61.000
62	PLANTULA DE ESPINACA VARIEDAD (VIROFLAY/YO GRENELL) REGISTRO ICA	UNIDAD	750
65	PLANTULA DE APIO (REGISTRO ICA)	UNIDAD	750
66	PLANTULA DE BROCOLI (REGISTRO ICA)	UNIDAD	750
67	PLANTULA DE COLIFLOR (REGISTRO ICA)	UNIDAD	750
68	PLANTULA DE AJI VARIEDAD CAYENE (REGISTRO ICA)	UNIDAD	750
69	PLANTULA DE CALABAZIN (REGISTRO ICA)	UNIDAD	750
70	PLANTULA DE ARANDANO VARIEDAD BILOXI (REGISTRO ICA)	UNIDAD	9.250
71	PLANTULA DE UCHUVA VARIEDAD COLOMBIA (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1.025
72	PLANTULA DE AGRAZ VARIEDAD COMUN (REGISTRO ICA)	UNIDAD	750

NOTA: Los valores unitarios ofertados por el proponente no podrán superar el valor unitario de referencia

El respectivo análisis del sector como documento integral del estudio previo, el cual es elaborado según los lineamientos del Manual de Contratación la Guía de Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto del Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	**954611 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	$ 3.000.000
		954638 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$ 23.689.740
		954645 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$ 5.582.471

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Funcionamiento	N/A	N/A	N/A

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			954611 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - INTEGRACION CON LA MEDIS-SANTANDER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	Tres Millones de pesos	$3.000.000
			954638 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTEEMPRENDE RURAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	Veintitrés Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos	23.689.740
			954645 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Nación	Cinco Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos	$ 5.582.471

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			DEL ORIENTESANTANDER	INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

4.3 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($32.272.211,)** ha sido determinado tras un estudio de mercado a monto agotable, de acuerdo a la distribución realizadas por los coordinadores de los programas. El estudio de mercado realizado tuvo en cuenta las condiciones del sector, las especificaciones de los bienes a suministrar y los valores prevalentes en el mercado, garantizando así que el monto sea acorde con las necesidades de los programas de formación.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará por valor total del presupuesto al proponente que presente los precios más bajo. Para la presentación de la oferta y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el **FORMATO OFERTA ECONÓMICA** y diligenciar cada ítem requerido.

La entidad no tendrá en cuenta propuestas parciales, por lo cual el proponente deberá ofertar la
totalidad de los ítems que componen las especificaciones técnicas del presente proceso.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el **PRECIO MÁS BAJO** incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública)

5.1.1 Lotes

NO APLICA

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio

del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia de este a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Garantía de seriedad de la oferta

NO APLICA

5.2.1.9 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.1 Certificación de cumplimiento cuota de aprendices

El proponente deberá generar certificación de cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2013, o donde manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra obligado. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por la representación legal.

5.2.1.2 [Requisito habilitante de orden jurídico]

NO APLICA

5.2.2 De carácter técnico

Estos no miden al proponente, sino a su oferta y otorgan puntaje.

El objeto del contrato y la modalidad de selección determinan los diferentes factores de escogencia y su ponderación precisa y detallada. Para esta definición se tendrán en cuenta los lineamientos legales y reglamentarios.

EXPERIENCIA:

Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar mínimo uno (01) certificación de contrato, máximo dos (02) certificaciones de contratos que cumplan los siguientes requisitos:

I. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.
II. La sumatoria de los contratos, debe ser igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial definido
para el presente proceso.
III. Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente. La información sobre la experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por los contratantes las cuales deben contener como mínimo:

- Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- N.I.T
- Nombre del Contratista

- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

 Nota: En caso de no contar con la certificación, para acreditación de experiencia en el ámbito público podrá el proponente aportar copia del contrato y el acta de liquidación.

Para el caso de Mipymes, con el fin de dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto1860 de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia será el siguiente: Mínimo un (01) contrato máximo tres (03) contrato ejecutado y terminado que cumpla con los siguientes requisitos:

I. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.
II. La sumatoria de los contratos, debe ser igual al cien (100%) del presupuesto oficial del proceso.
III. Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

5.2.2.2 De gestión ambiental

Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.

5.2.3 De carácter financiero

NO APLICA

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

NO APLICA

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y x meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y x meses más. x
x	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (3 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Protección de los bienes: por el 10 % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES

NO APLICA

9. ANEXOS

• Cotizaciones
• CDP
• Estudio de mercado
• Análisis del Sector
• Análisis del Riesgo
• Anexo a la invitación pública
• Certificado Plan Anual de Adquisiciones
•Formatos de apoyo a la presentación de ofertas

El presente documento se suscribe el veinte (20) de junio de 2025



Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2025.06.20 14:03:48 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Proyectó Aspectos técnicos: Eddy Johanna Ariza Olarte

Proyectó: Aspectos Ambientales: Mónica Dayana Gamboa Peña. Dinamizadora Ambiental

Proyectó: Aspectos Jurídicos: Karen Dayan Pinzón León

Proyectó aspectos SSGT: Mary Shirley Ovalle Ardila

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MINÍMA CUANTIA

MC- RS- CGAO-025-2025

OBJETO: "Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente"

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

El servicio de la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	GRUPO	CODIGO	DENOMINACION (Clase o producto)
1	A	10151500	Semillas y plántulas vegetales

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos,

tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el Decreto 249 de 2004 en el artículo 11 establece como funciones de la Dirección de Formación Profesional, entre otras el "13. Impulsar la innovación, experimentación y adopción de estrategias pedagógicas y metodológicas, en diseños curriculares, procesos de formación y procesos evaluativos; hacerle seguimiento y evaluar su resultado; (...) 16. Coordinar con la Dirección de Planeación y Dirección amiento Corporativo, la obtención y análisis de información relacionada con la dinámica sectorial, los programas de formación profesional, los programas de innovación y desarrollo tecnológico y los de asesoría empresarial. (...) 18. Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades de promoción, administración y seguimiento a la ejecución de las estrategias, programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, gestión empresarial, así como los de apoyo al emprendimiento y el empresarismo en el país."

Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias, metodologías y medios de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", acorde con lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Estudio de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

El suministro objeto de la contratación está catalogado dentro del sector económico terciario o el sector que prestan un servicio a la comunidad que incluye todas aquellas actividades como el comercio el transporte la sanidad y la educación.



Fuente: (Abella – 2015)

SECTOR PRIMARIO: Este proceso se enmarca en el sector primario de la economía. Este sector comprende todas aquellas actividades relacionadas con el aprovechamiento directo de los recursos naturales, en este caso, la producción agrícola. El suministro de plántulas y semillas constituye un insumo esencial para el desarrollo de cultivos y la implementación de proyectos agropecuarios que buscan fortalecer la seguridad alimentaria, dinamizar la economía rural y promover la sostenibilidad del entorno productivo.

Asimismo, este contrato tiene una alta incidencia en el desarrollo de las capacidades productivas del territorio, ya que al garantizar el acceso a materiales vegetales de calidad se impulsa la ejecución eficiente de programas agroempresariales. De manera indirecta, también se relaciona con el sector secundario, en tanto que la transformación posterior de los productos agrícolas depende de la calidad de los insumos sembrados, y con el sector terciario al fortalecer servicios de asistencia técnica, formación y extensión rural. De esta forma, el suministro de plántulas y

semillas no solo fortalece el eslabón productivo primario, sino que también contribuye al desarrollo integral de toda la cadena agroalimentaria.

ANALISIS ECONOMICO

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:



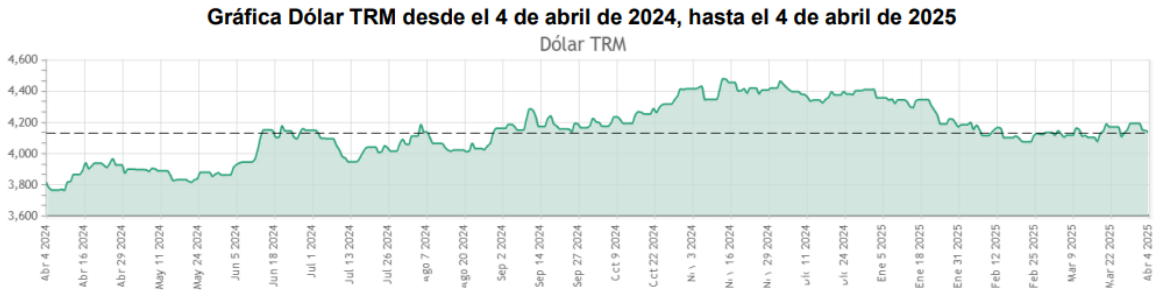
Fuente. DANE. Indicadores Económicos [2]

Dólar: la TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: Dólar Colombia: Grafica del precio del Dólar[3]

Comportamiento del TRM:



Fuente. Dólar hoy TRM Colombia[4]

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA**

Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%. • Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%. • Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.

• Educación crece 0,6%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa[1]	**4,2**	**4,0**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

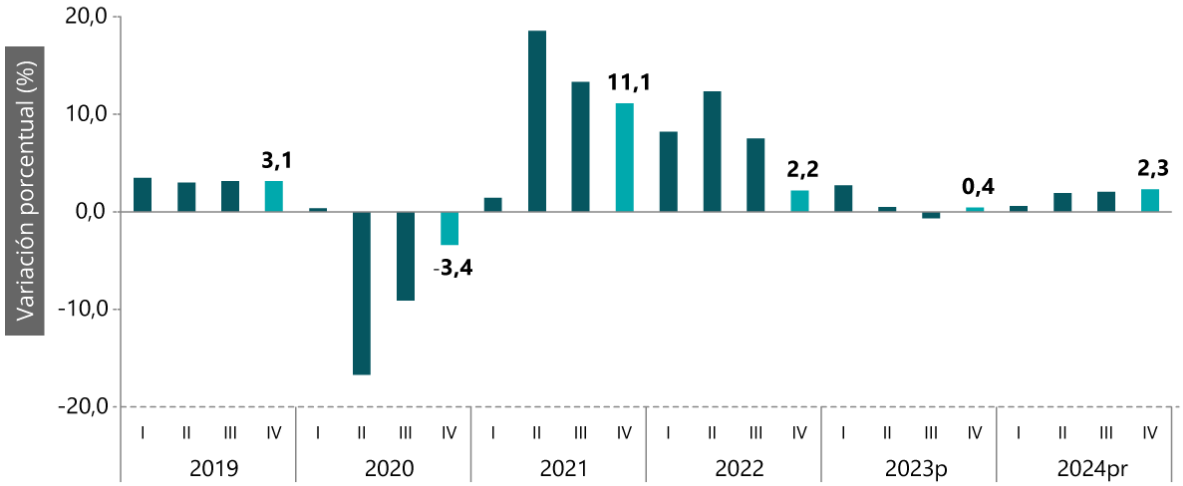
El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas dónde Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países. La medida es difícil de calcular, ya que un valor en dólares americanos tiene que ser asignado a todos los bienes y servicios en el país, independientemente de si estos bienes y servicios tienen un equivalente directo en los Estados Unidos.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto para Colombia en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr] - IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; ***Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%*** (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

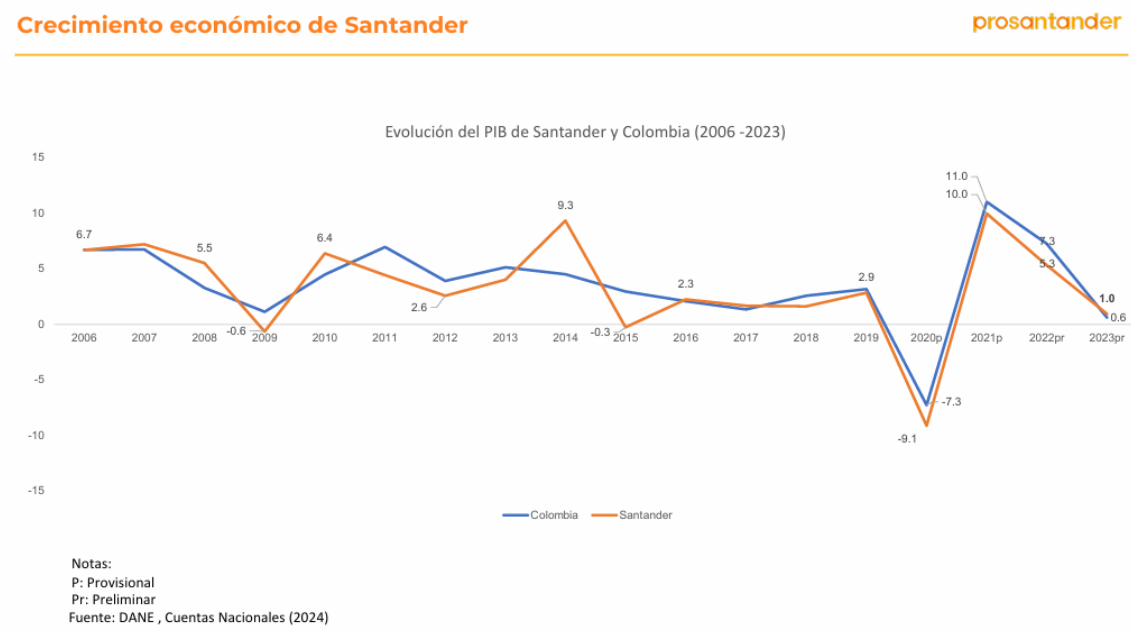
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud3 con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación4 con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.



De acuerdo con la gráfica anterior presentada y analizada se evidencia que para el año 2023 el valor de la evolución anual del PIB del departamento de Santander se mantuvo por encima de la evolución de Colombia.

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo de fichas técnicas.

1.4. ASPECTOS LEGALES

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

a) Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

b) Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Decreto 1072 DE 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

ARTÍCULO 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía”.

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil Articulo 1850, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecida en: Ley 80 de 1993. De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratarse estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es una compraventa a la luz de lo señalado en el Articulo 905 el Código de Comercio El contrato de compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD

La necesidad surge de la importancia de contar con insumos agrícolas de calidad que permitan la adecuada implementación de las iniciativas formativas y productivas desarrolladas por el CGAO. Estas actividades están orientadas a fortalecer el aprendizaje práctico, promover el desarrollo rural y apoyar a pequeños productores y aprendices en procesos de formación integral. La disponibilidad oportuna de plántulas y semillas es fundamental para garantizar la continuidad de los proyectos agropecuarios, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y el logro de los objetivos técnicos y pedagógicos.

Dado que se trata de un contrato bajo la modalidad de mínima cuantía, se evidencia que el valor del suministro no excede los montos establecidos por la normativa

vigente, permitiendo así un procedimiento de contratación ágil, sencillo y eficiente, sin dejar de lado el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Esta modalidad responde a una necesidad puntual, específica y claramente definida, en la cual se requiere una respuesta oportuna del proveedor para asegurar que los insumos lleguen en condiciones óptimas, tanto en calidad como en tiempo. En este contexto, la contratación cobra especial relevancia para no afectar el desarrollo de las actividades agroempresariales ni los resultados esperados por la entidad.

ANALISIS DE LA DEMANDA

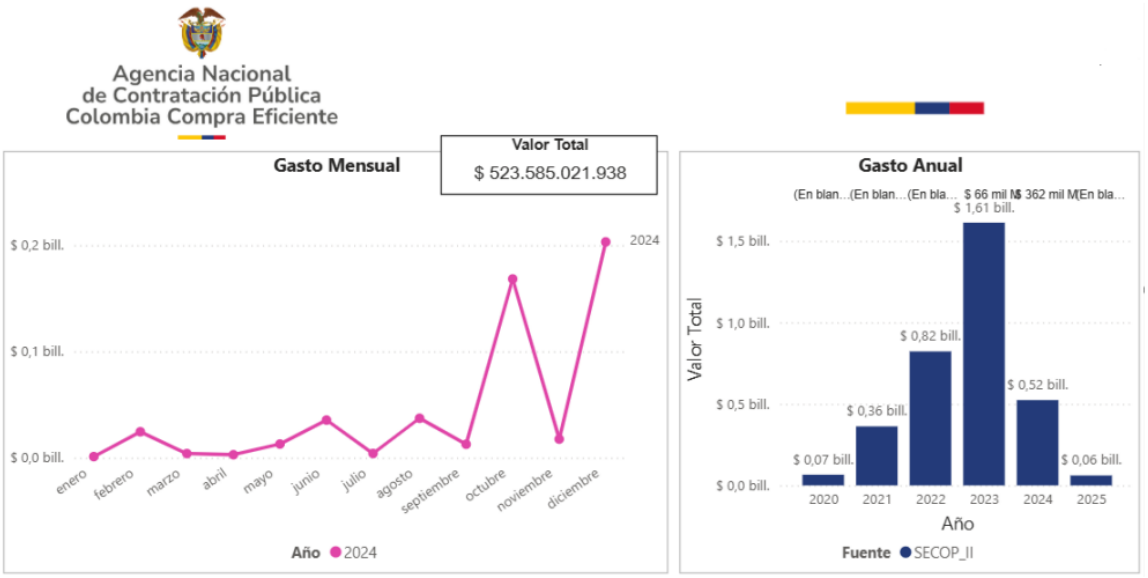
En el marco del objeto contractual, se ubica dentro del segmento identificado por el código **UNSPSC 10151500**, correspondiente a “Semillas y plántulas”. Este código agrupa productos agrícolas esenciales para la siembra y propagación vegetal, siendo insumos base para el desarrollo de cultivos de ciclo corto, permanente o transitorio, así como para la implementación de tecnologías agrícolas modernas que garanticen la sostenibilidad y productividad del campo.

La demanda en este sector se caracteriza por ser estacional, dependiente del calendario agrícola y de las condiciones climáticas propias de la región. Sin embargo, en contextos institucionales como el del Centro de Gestión Agroempresarial, dicha demanda tiende a mantenerse de forma constante o programada, ya que responde a planes de formación, prácticas productivas y proyectos pedagógicos previamente estructurados. En este sentido, el requerimiento de semillas y plántulas no solo busca cubrir necesidades inmediatas de producción, sino también garantizar la continuidad de procesos educativos y de extensión rural, lo cual genera una demanda técnica y específica que debe ser atendida por proveedores con experiencia en el suministro de material vegetal certificado o de alta calidad**.**

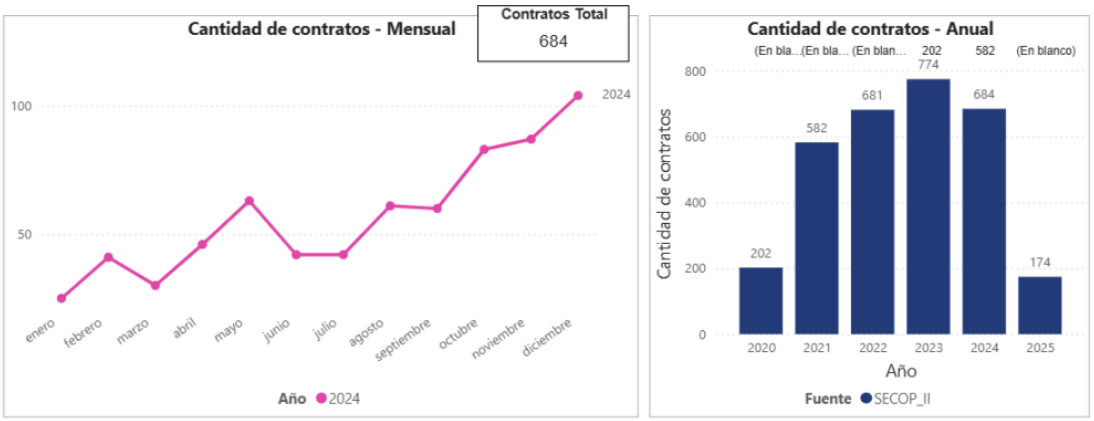
Adicionalmente, es importante resaltar que el sector proveedor de semillas y plántulas se encuentra diversificado, con una oferta significativa a nivel regional y nacional, lo que permite contar con múltiples opciones en el mercado. No obstante, la selección adecuada de los proveedores debe considerar criterios como la adaptabilidad de las especies al entorno local, la trazabilidad de los productos, los tiempos de entrega y el cumplimiento de normativas fitosanitarias. Esto asegura que la contratación, aunque realizada bajo la modalidad de mínima cuantía, se lleve a cabo con estándares que permitan garantizar la calidad técnica de los proyectos agropecuarios a ejecutar.

El gasto anual y cantidad de contratos mensual y anual, presentados para los procesos de este tipo situados en la categoría 70, 72 de la clasificación de Colombia

Compra Eficiente – en lo referente a “Servicio de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna” y “Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones, ha presentado las siguientes variaciones en la plataforma SECOP II en el departamento de Santander:

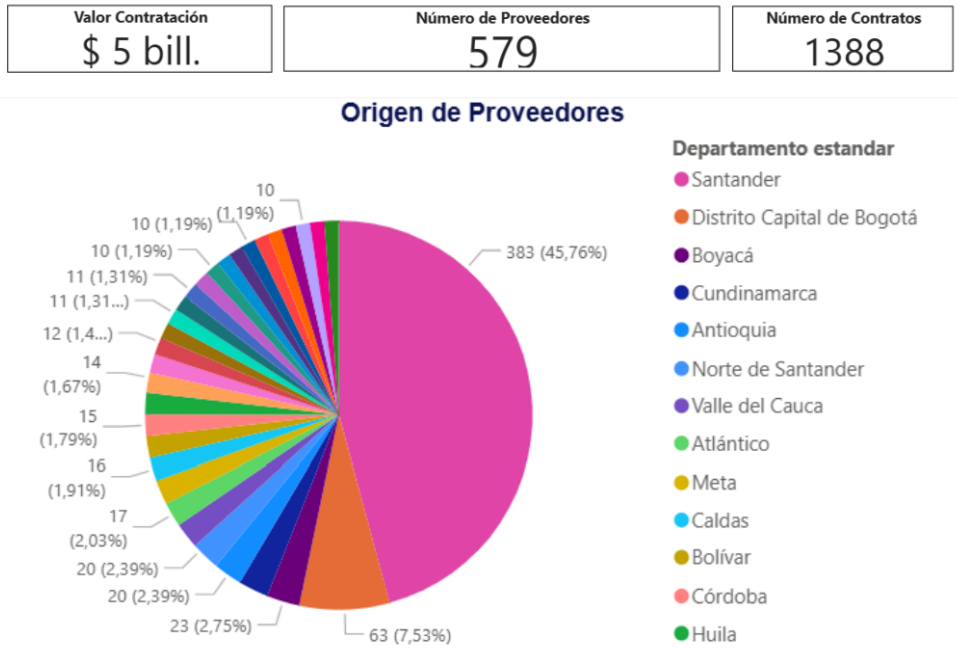


Teniendo en cuenta lo anterior, se visualiza un total de $523.585.021.938 para la vigencia 2024, siendo el pico más alto entre los meses de octubre y diciembre. Ahora bien, anualmente, vemos un crecimiento del 144% durante la vigencia 2024 en comparación con el año 2020, siendo el 2023 el año que registra la mayor cantidad de contratos suscritos.



En base a la cantidad de contratos, encontramos un total de 684 contratos para la vigencia 2024, siendo el pico más alto durante el mes de diciembre y el más bajo el

mes de enero. Anualmente vemos un crecimiento del 338% durante la vigencia 2024 en comparación con el año 2020.



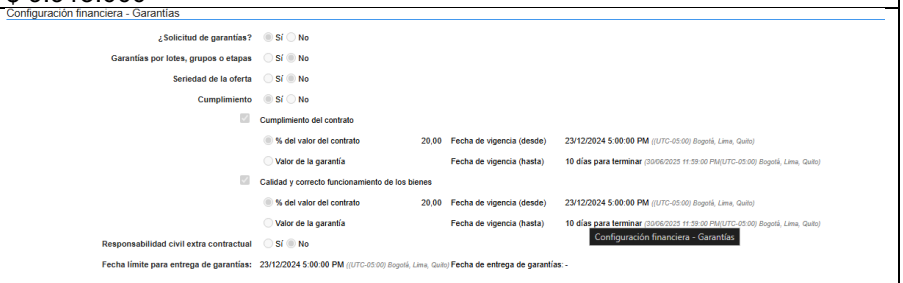
Fuente: [6] *Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente*

Con el fin de analizar el panorama frente a los proveedores seleccionados en los procesos para los años 2020 al 2024, se muestra como resultado proveedores del mismo sector en el que estamos realizando el presente estudio: Santander con un 45,76%, lo cual nos permite ver un panorama favorecedor para la celebración de este proceso.

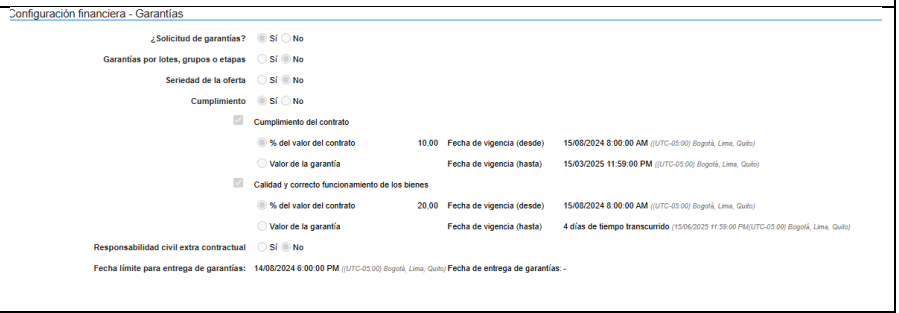
Encontramos un número de proveedores diverso en el departamento, con lo que podemos asegurar una modalidad de selección con un alto índice de proveedores interesados, y mayores postulaciones en el proceso, lo que va de la mano con los valores en la contratación y los números de contrato.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

No PROCESO SECOP	MC-RC-CA-055-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía- Compraventa
CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario
CONTRATISTA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, DE CÓDIGO SGPS-12114-2024 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE QUINUA, ENFOQUE HACIA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS…
VALOR	$ 9.913.000
CONDICIONES	
PLAZO	90(días)

PROCESOS SIMILARES EN LA ENTIDAD

N° proceso SECOP	MC-RS-CGAO-028-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía- Suministro
CONTRATISTA	Edwin Mateus
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO
OBJETO	Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.
VALOR	$ 11.618.963
CONDICIONES	
PLAZO	3 (Meses)

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el CGAO- SENA ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Se evidenció, a través de consultas preliminares al SECOP y proveedores del sector, que existe oferta suficiente, con precios que se ajustan al valor estimado por la Entidad para la modalidad de mínima cuantía.

Para la elaboración del presupuesto se acudió al mecanismo del promedio de precios cotizados teniendo en cuenta la variedad de proveedores y bienes en el mercado. Se presentaron dos (02) pre-cotizaciones, con las cuales se procedió a realizar un cuadro comparativo. Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
ubicación	**Local**	**X**	**X**
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($32.272.211).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

CARÁCTER SOCIAL

El SENA Regional Santander, procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el SENA Regional Santander y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista. La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiaria a los trabajadores del SENA Regional Santander, aprendices, visitantes y personal en general que frecuenta las instalaciones del SENA Regional Santander.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($32.272.211,)** y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Departamento de Santander se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos. Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de

calzado, marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Florida (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

El entorno socio ambiental: El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía entre otros, incentivando esta misma práctica en sus pequeños municipios aledaños. De igual forma, la oferta de productos y servicios es hoy para el departamento una oportunidad para la ampliación de su portafolio de ingresos, lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La cual se encuentra plenamente identificada en el documento denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

En atención a lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015**, modificado por el **Decreto 1860 de 2021**, el cual establece la obligación de fomentar la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución de contratos estatales, la entidad se permite justificar la no aplicación de dicha disposición en el presente proceso de contratación, con base en los siguientes argumentos:

El objeto contractual definido es: **"Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente"**. Este objeto implica un proceso de suministro especializado que exige el cumplimiento de especificaciones técnicas agronómicas precisas, altos estándares de calidad, trazabilidad del producto y cumplimiento de normativas fitosanitarias, lo que requiere experiencia certificada y capacidad logística y técnica para la producción y entrega de insumos agropecuarios de origen controlado.

Dado que este tipo de contratación se enmarca en el suministro de bienes con características específicas y no en la ejecución directa de obras, servicios generales, actividades logísticas o de apoyo, no se configura un escenario en el que resulte viable, técnica o jurídicamente, incorporar mano de obra no calificada o promover la ejecución directa del contrato por parte de población vulnerable, sin que ello afecte el cumplimiento de las condiciones técnicas y los objetivos misionales del proyecto.

No obstante, la entidad reitera su compromiso con los principios de inclusión social y contratación con enfoque diferencial, y evaluará la aplicación de este tipo de medidas en futuros procesos en los que la naturaleza del objeto contractual lo permita.

4. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos.

Riesgo	Alternativa de Mitigación
Falta de oferentes habilitados para el servicio	Verificar en el mercado local y nacional la existencia de contratistas con experiencia.
Mala calidad del suministro o incumplimiento	Exigir certificaciones técnicas, hojas de vida del personal, y aplicar garantías contractuales.
Dificultades técnicas por falta de diagnóstico inicial	Realizar visita técnica previa o solicitar plan de trabajo detallado al contratista.

El mercado presenta una **oferta adecuada y suficiente** para cubrir la necesidad de mantenimiento preventivo de los sistemas de aires acondicionados y planta de distribución eléctrica del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. La necesidad está justificada técnicamente, tiene un respaldo institucional (PAA 2025)

y es viable realizar el proceso bajo la **modalidad de mínima cuantía**, garantizando pluralidad de oferentes, eficiencia y cumplimiento normativo.

Dado en Vélez, a los siete (07) días del mes de julio de 2025.



Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2025.07.07 08:42:52 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Karen Dayan Pinzón – Abogada Contratista CGAO

Versión: 06

Código: GH-F-264

PROCESO GESTIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CARGA FÍSICA

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP´S (NO DE CARGA LABORAL)

NOMBRE DEL EMPLEADO: C.C. No. [illegible] CARGO: [illegible]

CENTRO DE COSTOS: [illegible] SUPERVISOR: [illegible]

FECHA DE INGRESO: [illegible] FECHA DE ENTREGA: [illegible]

TIPO DE DOTACIÓN: [illegible] TALLA: [illegible]

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA DOTACIÓN: [illegible] CARGO: [illegible]

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA DOTACIÓN: [illegible] CÉDULA: [illegible]

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA LA DOTACIÓN: [illegible] CARGO: [illegible]

FIRMA DE QUIEN ENTREGA LA DOTACIÓN: [illegible] CÉDULA: [illegible]

ITEM	CANTIDAD ENTREGADA	DESCRIPCIÓN DOTACIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD DEVUELTA	OBSERVACIONES
1	1	[illegible]	[illegible]		[illegible]
2	1	[illegible]	[illegible]		
3	1	[illegible]	[illegible]		
4	1	[illegible]	[illegible]		
5	1	[illegible]	[illegible]		
6	1	[illegible]	[illegible]		
7	1	[illegible]	[illegible]		
8	1	[illegible]	[illegible]		
9	1	[illegible]	[illegible]		
10	1	[illegible]	[illegible]		
11	1	[illegible]	[illegible]		
12	1	[illegible]	[illegible]		
13	1	[illegible]	[illegible]		
14	1	[illegible]	[illegible]		
15	1	[illegible]	[illegible]		
16	1	[illegible]	[illegible]		
17	1	[illegible]	[illegible]		
18	1	[illegible]	[illegible]		
19	1	[illegible]	[illegible]		
20	1	[illegible]	[illegible]		
21	1	[illegible]	[illegible]		
22	1	[illegible]	[illegible]		
23	1	[illegible]	[illegible]		
24	1	[illegible]	[illegible]		
25	1	[illegible]	[illegible]		
26	1	[illegible]	[illegible]		
27	1	[illegible]	[illegible]		
28	1	[illegible]	[illegible]		
29	1	[illegible]	[illegible]		
30	1	[illegible]	[illegible]		
31	1	[illegible]	[illegible]		
32	1	[illegible]	[illegible]		
33	1	[illegible]	[illegible]		
34	1	[illegible]	[illegible]		
35	1	[illegible]	[illegible]		
36	1	[illegible]	[illegible]		
37	1	[illegible]	[illegible]		
38	1	[illegible]	[illegible]		
39	1	[illegible]	[illegible]		
40	1	[illegible]	[illegible]		
41	1	[illegible]	[illegible]		
42	1	[illegible]	[illegible]		
43	1	[illegible]	[illegible]		
44	1	[illegible]	[illegible]		
45	1	[illegible]	[illegible]		
46	1	[illegible]	[illegible]		
47	1	[illegible]	[illegible]		
48	1	[illegible]	[illegible]		
49	1	[illegible]	[illegible]		
50	1	[illegible]	[illegible]		
51	1	[illegible]	[illegible]		
52	1	[illegible]	[illegible]		
53	1	[illegible]	[illegible]		
54	1	[illegible]	[illegible]		
55	1	[illegible]	[illegible]		
56	1	[illegible]	[illegible]		
57	1	[illegible]	[illegible]		
58	1	[illegible]	[illegible]		
59	1	[illegible]	[illegible]		
60	1	[illegible]	[illegible]		
61	1	[illegible]	[illegible]		
62	1	[illegible]	[illegible]		
63	1	[illegible]	[illegible]		
64	1	[illegible]	[illegible]		
65	1	[illegible]	[illegible]		
66	1	[illegible]	[illegible]		
67	1	[illegible]	[illegible]		
68	1	[illegible]	[illegible]		
69	1	[illegible]	[illegible]		
70	1	[illegible]	[illegible]		
71	1	[illegible]	[illegible]		
72	1	[illegible]	[illegible]		
73	1	[illegible]	[illegible]		
74	1	[illegible]	[illegible]		
75	1	[illegible]	[illegible]		
76	1	[illegible]	[illegible]		
77	1	[illegible]	[illegible]		
78	1	[illegible]	[illegible]		
79	1	[illegible]	[illegible]		
80	1	[illegible]	[illegible]		
81	1	[illegible]	[illegible]		
82	1	[illegible]	[illegible]		
83	1	[illegible]	[illegible]		
84	1	[illegible]	[illegible]		
85	1	[illegible]	[illegible]		
86	1	[illegible]	[illegible]		
87	1	[illegible]	[illegible]		
88	1	[illegible]	[illegible]		
89	1	[illegible]	[illegible]		
90	1	[illegible]	[illegible]		
91	1	[illegible]	[illegible]		
92	1	[illegible]	[illegible]		
93	1	[illegible]	[illegible]		
94	1	[illegible]	[illegible]		
95	1	[illegible]	[illegible]		
96	1	[illegible]	[illegible]		
97	1	[illegible]	[illegible]		
98	1	[illegible]	[illegible]		
99	1	[illegible]	[illegible]		
100	1	[illegible]	[illegible]		
101	1	[illegible]	[illegible]		
102	1	[illegible]	[illegible]		
103	1	[illegible]	[illegible]		
104	1	[illegible]	[illegible]		
105	1	[illegible]	[illegible]		
106	1	[illegible]	[illegible]		
107	1	[illegible]	[illegible]		
108	1	[illegible]	[illegible]		
109	1	[illegible]	[illegible]		
110	1	[illegible]	[illegible]		
111	1	[illegible]	[illegible]		
112	1	[illegible]	[illegible]		
113	1	[illegible]	[illegible]		
114	1	[illegible]	[illegible]		
115	1	[illegible]	[illegible]		
116	1	[illegible]	[illegible]		
117	1	[illegible]	[illegible]		
118	1	[illegible]	[illegible]		
119	1	[illegible]	[illegible]		
120	1	[illegible]	[illegible]		
121	1	[illegible]	[illegible]		
122	1	[illegible]	[illegible]		
123	1	[illegible]	[illegible]		
124	1	[illegible]	[illegible]		
125	1	[illegible]	[illegible]		
126	1	[illegible]	[illegible]		
127	1	[illegible]	[illegible]		
128	1	[illegible]	[illegible]		
129	1	[illegible]	[illegible]		
130	1	[illegible]	[illegible]		
131	1	[illegible]	[illegible]		
132	1	[illegible]	[illegible]		
133	1	[illegible]	[illegible]		
134	1	[illegible]	[illegible]		
135	1	[illegible]	[illegible]		
136	1	[illegible]	[illegible]		
137	1	[illegible]	[illegible]		
138	1	[illegible]	[illegible]		
139	1	[illegible]	[illegible]		
140	1	[illegible]	[illegible]		
141	1	[illegible]	[illegible]		
142	1	[illegible]	[illegible]		
143	1	[illegible]	[illegible]		
144	1	[illegible]	[illegible]		
145	1	[illegible]	[illegible]		
146	1	[illegible]	[illegible]		
147	1	[illegible]	[illegible]		
148	1	[illegible]	[illegible]		
149	1	[illegible]	[illegible]		
150	1	[illegible]	[illegible]		
151	1	[illegible]	[illegible]		
152	1	[illegible]	[illegible]		
153	1	[illegible]	[illegible]		
154	1	[illegible]	[illegible]		
155	1	[illegible]	[illegible]		
156	1	[illegible]	[illegible]		
157	1	[illegible]	[illegible]		
158	1	[illegible]	[illegible]		
159	1	[illegible]	[illegible]		
160	1	[illegible]	[illegible]		
161	1	[illegible]	[illegible]		
162	1	[illegible]	[illegible]		
163	1	[illegible]	[illegible]		
164	1	[illegible]	[illegible]		
165	1	[illegible]	[illegible]		
166	1	[illegible]	[illegible]		
167	1	[illegible]	[illegible]		
168	1	[illegible]	[illegible]		
169	1	[illegible]	[illegible]		
170	1	[illegible]	[illegible]		
171	1	[illegible]	[illegible]		
172	1	[illegible]	[illegible]		
173	1	[illegible]	[illegible]		
174	1	[illegible]	[illegible]		
175	1	[illegible]	[illegible]		
176	1	[illegible]	[illegible]		
177	1	[illegible]	[illegible]		
178	1	[illegible]	[illegible]		
179	1	[illegible]	[illegible]		
180	1	[illegible]	[illegible]		
181	1	[illegible]	[illegible]		
182	1	[illegible]	[illegible]		
183	1	[illegible]	[illegible]		
184	1	[illegible]	[illegible]		
185	1	[illegible]	[illegible]		
186	1	[illegible]	[illegible]		
187	1	[illegible]	[illegible]		
188	1	[illegible]	[illegible]		
189	1	[illegible]	[illegible]		
190	1	[illegible]	[illegible]		
191	1	[illegible]	[illegible]		
192	1	[illegible]	[illegible]		
193	1	[illegible]	[illegible]		
194	1	[illegible]	[illegible]		
195	1	[illegible]	[illegible]		
196	1	[illegible]	[illegible]		
197	1	[illegible]	[illegible]		
198	1	[illegible]	[illegible]		
199	1	[illegible]	[illegible]		
200	1	[illegible]	[illegible]		

FIRMA: [illegible] CÉDULA: [illegible]

FIRMA: [illegible]

Nota: La cantidad de ítems corresponde a uno (1) dotación y/o EPP´S de Marca o referencia indicada en la casilla de descripción de la dotación. De tener una referencia o

	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD 28/02/2025 **ÁREA** Articulación agrícola

CÓDIGO REGIONAL 68 **NOMBRE REGIONAL** Santander

COD CENTRO DE COSTOS 954610 **NOMBRE CENTRO DE COSTO** Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE ÁREA: EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS

TIPO DE CUENTADANTE UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE **N° DE IDENTIFICIACIÓN**

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE **N° DE IDENTIFICIACIÓN**

NOMBRE **N° DE IDENTIFICIACIÓN**

NOMBRE **N° DE IDENTIFICIACIÓN**

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1		SEMILLA DE ORNAMENTALES TIPO HELICONIAS COLINOS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD	1		Las cantidades totales serán establecidas durante la ejecucion del contrato, en concordancia con los programas de formación.
2		SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO ALTURA 1600 MSNM A 2500MSNM	SOBRE X 100 SEMILLAS	1		
3		SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES	SOBRE X SEMILLAS 1000	1		
4		SEMILLA DE FRIJOL ARBUSTIVO CALIMA	KILO	1		
5		SEMILLA ZANAHORIA DANNERS 126.	SOBRE X 2500 SEMILLAS	1		
6		ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL	SOBRE X 7 GR	1		
7		SEMILLA ACACIA DECURRENS CALIDAD BÁSICA (BLANCA)	KILO	1		
8		SEMILLA ALFAFA	KILO	1		
9		SEMILLA BRIZANTA TOLEDO	KILO	1		
10		SEMILLA DE ALISO CALIDAD BÁSICA	SOBRE X 350 SEMILLAS	1		
11		SEMILLA DE AJÍ JALAPEÑO	SOBRE X 1 GR	1		
12		SEMILLA DE AJÍ DULCE	SOBRE X 5GR	1		
13		SEMILLA DE ARVEJA SAN ISIDRO	KILO	1		
14		SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO	1		
15		SEMILLA DE CALABACÍN VERDE MILA F1	SOBRE DE 1000 SEMILLAS	1		
16		SEMILLA DE HABICHUELA BLUE LAKE	LIBRA	1		
17		SEMILLA DE CEBOLLA JUNCA	SOBRE X 2 GR	1		
18		SEMILLA DE CEBOLLA HÍBRIDA YELLOW GRANEX	SOBRE X 3 GR	1		
19		SEMILLA DE HIERBA BUENA	SOBRE X 0,3 GR	1		
20		SEMILLA DE CEDRO NEGRO CERTIFICADA POR ICA	KILO	1		

21		SEMILLA DE CEDRO ROSADO CERTIFICADA POR ICA	SOBRE X 100 GRAMOS	1		
22		SEMILLA DE CILANTRO IMPORTADO	SOBRE X 25 GRAMOS	1		
23		SEMILLA DE ESPINACA	SOBRE X 5 GRAMOS	1		
24		SEMILLA DE FRIJOL CARGAMANTO	KILO	1		
25		SEMILLA LECHUGA SIMPSON CRESPA	SOBRE X 7GR	1		
26		SEMILLA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIA	KILOGRAMO EN NEVERA	1		
27		SEMILLA DE MAÍZ AGRI-104	KILO	1		
28		SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	SOBRE X 5 GR	1		
29		SEMILLA DE TOMATE CHONTO CALIMA	SOBRE X 1000	1		
30		SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE MEJORADO	SOBRE X 3GR	1		
31		SEMILLA DE TOMATE MILANO TROPIC	SOBRE X 3GR	1		
32		MAÍZ MARILLO PORVA	BOLSA X 1 KG	1		
33		MAÍZ AMARILLO DURO ICA V 109	BOLSA X 1 KG	1		
34		SEMILLA DE MAÍZ ICA V304	BOLSA X 1 KG	1		
35		SEMILLAS DE HIERBABUENA (MENTHA SPICATA)	PAQUETE X 1500 SEMILLAS APROX	1		
36		SEMILLA DE CALENDULA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 1 GR	1		
37		SEMILLA DE MENTA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 0,5 GR	1		
38		SEMILLA DE FLOR PETUNIA HÍBRIDA MEZCLA X 0.2 GR	PAQUETE X 0,2 GR	1		
39		SEMILLA DE FLOR PENSAMIENTO MEZCLA	PAQUETE X 0,3 GR	1		
40		SEMILLAS ORQUIDEAS MIX SURTIDAS	PAQUETE X 60 UNIDADES	1		
41		ROBLE SEMILLA *(QUERCUS HUMBOLDTII)*	KILO	1		
42		CEIBA BONGA (CEIBA PENTRANDA)	100 GR	1		
43		CAOBA (SWIETWNIA MACROPHYLLA)	100 GR	1		
44		GUAYACAN (LAFOENSIA ACUMINATA)	100 GR	1		
45		SEMILLA DE MAIZ REGIONAL ADAPCIÓN DE 1800 A 2200 MSNM	ARROBA	1		
46		SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 CT 115	KILO	1		
47		SEMILLA VEGETATIVA DE CAÑA FORRAJERA	KILO	1		
48		SEMILLA INCRUSTADA PASTO MOMBAZA (PANICUM MÁXIMO)	KILO	1		
49		SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE KING GRASS MORADO (PENNISETUM PURPUREUM X PENNISETUM TYPHOIDES)	KILO	1		
50		SEMILLA SEXUAL DE PASTO ESTRELLA MEJORADO "GAUCHO" (CYNODON DACTYLON (L.)PERS. CD90160- BERMUDA GRASS)	LIBRA	1		
51		SEMILLA SEXUAL DE BRACHIARIA HUMIDICOLA	KILO	1		
52		SEMILLA SEXUAL E PASTO TETRABLEND RYEGRASS ANUALTETRAPLOIDE: 30%RYEGRASS HÍBRIDO TETRAPLOIDE:	BULTO X 50 LIBR	1		
53		SEMILA DE AVENA FORRAJERA ALTOANDINA	BULTO X 22,5 KII	1		
54		PLANTAS DE CAFÉ DE DIFERENTES VARIEDADES VARIEDAD (VARIEDADES CENICAFÉ 1 Y CASTILLO) PROPAGADAS POR SEMILLAS EN BOLSAS DE 17CM DE ANCHO X 23 CM DE ALTO, CON	UNIDAD	1		
55		PLANTULA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES REGISTRO ICA)	UNIDAD	1		
56		PLANTULA DE TOMATE HIBRIDO (BICENTENARIO Y/O ROBLE) REGISTRO ICA)	UNIDAD	1		
57		PLANTULA DE ACELGA VARIEDAD (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1		
58		PLANTULA DE LECHUGA VARIEDAD (BATAVIA Y/O LISA, Y/O CRESPA) (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1		
59		PLANTULA DE CEBOLLA PUERRO (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1		
60		PLANTULA DE CEBOLLA LARGA (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1		

61		PLANTULAS DE LULO VARIEDAD	UNIDAD	1		
62		Semilla de Stylosanthes,	Bolsa x 2 kilos	1		
63		SEMILLA DE KUDZU TROPICAL	KILO	1		
64		SEMILLA CARRETÓN ROJO GIGANTE	LIBRA	1		
65		SEMILLA CARRETÓN BLANCO GIGANTE	LIBRA	1		
66		Plantula de espinaca variedad (Viroflay/yo Grenell) Registro ICA	UNIDAD	1		
67		Plantula de apio (registro ICA)	UNIDAD	1		
68		Plantula de brocoli(registro ICA)	UNIDAD	1		
69		Plantula de coliflor(registro ICA)	UNIDAD	1		
70		Plantula de aji variedad cayene (registro ICA)	UNIDAD	1		
71		Plantula de calabazin (Registro ICA)		1		
72		Plantula de arandano variedad biloxi (registro ica)	UNIDAD	1		
73		Plantula de uchuva variedad Colombia (Registro ICA)	UNIDAD	1		
74		Plantula de agraz variedad comun (Registro ICA)	UNIDAD	1		

NOMBRE: Eduar Javier Camacho Vanegas **CARGO** Coordinador de programas especiales

FIRMA:

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

Versión 05

Código: GIL-F.014

PROCESO GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO DE ENTREGA DE EMPLEO POR CARGO VACANTE

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA | **NIVEL:** | **CANTIDAD:**

CARGO DENOMINACIÓN: | **CÓDIGO:** | **GRADO:**

UBICACIÓN DEL CARGO: | **DEPENDENCIA:** | **NOMBRE JEFE INMEDIATO:**

NOMBRE DEL SITIO DE ENTREGA O COORDINADOR DE AREA:

TIPO DE CONVOCATORIA:

NOMBRE DEL NUEVO NOMBRE - UNIVERSIDAD, O CUARTO DESPACHO DE ENTRE: | **N° DE IDENTIFICACIÓN:** | **FECHA DE ENTREGA:**

FUNCIONES DEL CARGO QUE SE ENTREGA (SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES): | **N° DE IDENTIFICACIÓN:**

FUNCIONES DEL CARGO QUE SE ENTREGA (SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES): | **N° DE IDENTIFICACIÓN:**

FUNCIONES DEL CARGO QUE SE ENTREGA (SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES): | **N° DE IDENTIFICACIÓN:**

CANTIDAD DE FORMAS ENTREGADAS: | **RECIBIDO:**

OBSERVACIONES GENERALES:

ITEM	CÓDIGO ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DE FORMA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD FALTANTE	OBSERVACIONES
1		Diploma de grado	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
2		Acta de grado	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
3		Diploma de especialización	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
4		Acta de grado especialización	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
5		Diploma de maestría	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
6		Acta de grado maestría	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
7		Diploma de doctorado	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
8		Acta de grado doctorado	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
9		Tarjeta profesional	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
10		Matrícula profesional	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
11		Libreta militar	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
12		Certificado de antecedentes disciplinarios	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
13		Certificado de antecedentes fiscales	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
14		Certificado de antecedentes judiciales	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
15		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
16		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
17		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
18		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
19		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
20		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
21		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
22		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
23		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
24		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
25		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
26		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
27		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
28		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
29		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
30		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
31		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
32		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
33		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
34		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
35		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
36		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
37		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
38		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
39		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
40		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
41		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
42		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
43		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
44		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
45		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
46		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
47		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
48		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
49		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
50		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
51		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
52		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
53		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
54		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
55		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
56		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
57		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
58		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
59		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
60		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
61		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
62		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
63		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
64		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
65		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
66		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
67		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
68		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
69		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
70		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
71		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
72		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
73		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
74		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
75		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
76		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
77		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
78		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
79		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
80		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
81		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
82		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
83		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
84		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
85		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
86		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
87		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
88		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
89		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
90		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
91		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
92		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
93		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
94		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
95		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
96		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
97		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
98		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
99		Certificado de medidas correctivas	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.
100		Certificado de inhabilidades	1			Los documentos deben ser entregados en fotocopia legible por ambas caras en tamaño carta, no se recibirán en tamaño oficio ni en otro tamaño.

RECIBIDO: | **CARGO:**

FIRMA:

Nota: La entidad de forma ecológica puede no reflejar una calidad técnica sus contenidos tratan por la satisfacción, obtenida de acuerdo a las condiciones físicas de forma en satisfacción.

Outlook

CPE No. 68-9-2025-018285 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS Y SEMILLAS PARA APOYAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL ÁREA AGRÍCOLA ADELANTADOS POR EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRE

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 21/05/2025 15:34
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Eddy Johanna Ariza Olarte <ejariza@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 68-9-2025-018285-(68)-689546 + (E) JAVIER GONZALEZ FRANCO CONTRA.tif; GIL-F-014-SOLICITUDDEBIENESPARAUSODECUENTADANTESV06 PLANTULAS Y SEMILLAS TITULADA.PDF 01-MAIL-Anexos.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-018285-(68)-689546-+ (E) JAVIER GONZALEZ FRANCO--CONTRATAR E.html; GIL-F-014FORMATO_ SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PLANTULAS ARTICULACIÓN..PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Int.pdf; GIL-F-014FORMATOSOLICITUDDEBIENESPARAUSODECUENTADANTESV06 PLANTULAS Y SEMILLAS CAMPESENA.PDF 01-MAIL-.pdf;

Apreciado(a) * (E) JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2025-018285	2025-02-201863	5/21/2025 3:33:05 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS Y SEMILLAS PARA APOYAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL ÁREA AGRÍCOLA ADELANTADOS POR EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRE

De: Dr Javier González Franco
Para: Karen Dayan Pinzón León; Eddy Johanna Ariza Olarte

Asunto: Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIAS

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander requiere contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.

Que fueron revisadas las existencias en el almacén las plántulas y semillas relacionados en las solicitudes radicadas a través de la siguiente comunicación electrónica:

- 68-9-2025-018285

Por lo anterior,

CERTIFICO

Que revisado el inventario y verificadas las existencias, en el momento el almacén no cuenta en bodega con las plántulas y semillas relacionadas en dicha solicitud.

Dada en Vélez, el veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

LUIS JAVIER REYES OLAYA
ALMACENISTA

Proyectó: Luis Javier Reyes Olaya – Técnico 02

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

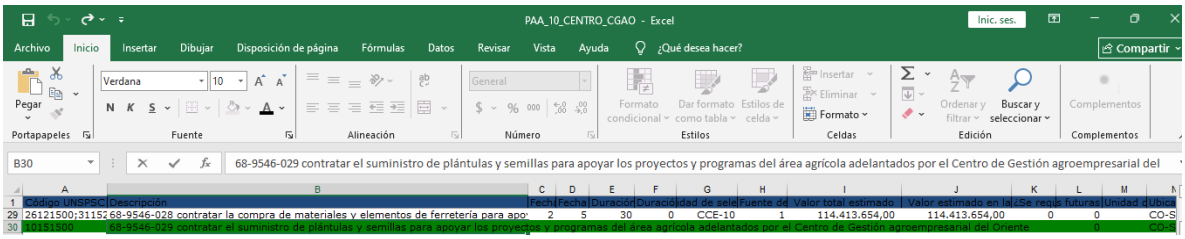
EL SUBIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección Regional, se verificó que el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente, se encuentra incluido en éste. (se adjunta pantallazo).

Para mayor constancia se firma en Vélez, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2025.06.17 16:23:13 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
SUBDIRECTOR



Proyectó: Eddy Johanna Ariza Olarte

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONALSANTANDER
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes
OBJETO	Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Cuatro (04) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 23 de mayo de 2025.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Plataforma SECOP II o en los correos electrónicos javgonzalez@sena,edu.co,ejariza@sena.edu.co indicando el asunto como" Plántulas y semillas"
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	SEMILLA DE ORNAMENTALES TIPO HELICONIAS COLINOS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD
2	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO ALTURA 1600 MSNM A 2500MSNM	SOBRE X 100 SEMILLAS
3	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES	SOBRE X SEMILLAS 1000
4	SEMILLA DE FRIJOL ARBUSTIVO CALIMA	KILO
5	SEMILLA ZANAHORIA DANNERS 126.	SOBRE X 2500 SEMILLAS
6	ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL	SOBRE X 7 GR

7	SEMILLA ACACIA DECURRENS CALIDAD BÁSICA (BLANCA)	KILO
8	SEMILLA ALFAFA	KILO
9	SEMILLA BRIZANTA TOLEDO	KILO
10	SEMILLA DE ALISO CALIDAD BÁSICA	SOBRE X 350 SEMILLAS
11	SEMILLA DE AJÍ JALAPEÑO	SOBRE X 1 GR
12	SEMILLA DE AJÍ DULCE	SOBRE X 5GR
13	SEMILLA DE ARVEJA SAN ISIDRO	KILO
14	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO
15	SEMILLA DE CALABACÍN VERDE MILA F1	SOBRE DE 1000 SEMILLAS
16	SEMILLA DE HABICHUELA BLUE LAKE	LIBRA
17	SEMILLA DE CEBOLLA JUNCA	SOBRE X 2 GR
18	SEMILLA DE CEBOLLA HÍBRIDA YELLOW GRANEX	SOBRE X 3 GR
19	SEMILLA DE HIERBA BUENA	SOBRE X 0,3 GR
20	SEMILLA DE CEDRO NEGRO CERTIFICADA POR ICA	KILO
21	SEMILLA DE CEDRO ROSADO CERTIFICADA POR ICA	SOBRE X 100 GRAMOS
22	SEMILLA DE CILANTRO IMPORTADO	SOBRE X 25 GRAMOS
23	SEMILLA DE ESPINACA	SOBRE X 5 GRAMOS
24	SEMILLA DE FRIJOL CARGAMANTO	KILO
25	SEMILLA LECHUGA SIMPSON CRESPA	SOBRE X 7GR
26	SEMILLA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIA	KILOGRAMO EN NEVERA

27	SEMILLA DE MAÍZ AGRI-104	KILO
28	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	SOBRE X 5 GR
29	SEMILLA DE TOMATE CHONTO CALIMA	SOBRE X 1000
30	SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE MEJORADO	SOBRE X 3GR
31	SEMILLA DE TOMATE MILANO TROPIC	SOBRE X 3GR
32	MAÍZ MARILLO PORVA	BOLSA X 1 KG
33	MAÍZ AMARILLO DURO ICA V 109	BOLSA X 1 KG
34	SEMILLA DE MAÍZ ICA V304	BOLSA X 1 KG
35	SEMILLAS DE HIERBABUENA (MENTHA SPICATA)	PAQUETE X 1500 SEMILLAS APROX
36	SEMILLA DE CALENDULA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 1 GR
37	SEMILLA DE MENTA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 0,5 GR
38	SEMILLA DE FLOR PETUNIA HÍBRIDA MEZCLA X 0.2 GR	PAQUETE X 0,2 GR
39	SEMILLA DE FLOR PENSAMIENTO MEZCLA	PAQUETE X 0,3 GR
40	SEMILLAS ORQUIDEAS MIX SURTIDAS	PAQUETE X 60 UNIDADES
41	ROBLE SEMILLA *(QUERCUS HUMBOLDTII)*	KILO
42	CEIBA BONGA (CEIBA PENTRANDA)	100 GR
43	CAOBA (SWIETWNIA MACROPHYLLA)	100 GR
44	GUAYACAN (LAFOENSIA ACUMINATA)	100 GR
45	SEMILLA DE MAIZ REGIONAL ADAPCIÓN DE 1800 A 2200 MSNM	ARROBA
46	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 CT 115	KILO

47	SEMILLA VEGETATIVA DE CAÑA FORRAJERA	KILO
48	SEMILLA INCRUSTADA PASTO MOMBAZA (PANICUM MÁXIMO)	KILO
49	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE KING GRASS MORADO (PENNISETUM PURPUREUM X PENNISETUM TYPHOIDES)	KILO
50	SEMILLA SEXUAL DE PASTO ESTRELLA MEJORADO "GAUCHO" (CYNODON DACTYLON (L.) PERS. CD90160- BERMUDA GRASS)	LIBRA
51	SEMILLA SEXUAL DE BRACHIARIA HUMIDICOLA	KILO
52	SEMILLA SEXUAL E PASTO TETRABLEND RYEGRASS ANUALTETRAPLOIDE: 30%RYEGRASS HÍBRIDO TETRAPLOIDE: 50%PASTO AZUL ORCHORO: 10%TRÉBOL ROJO: 10%	BULTO X 50 LIBRA
53	SEMILA DE AVENA FORRAJERA ALTOANDINA	BULTO X 22,5 KILOS
54	PLANTAS DE CAFÉ DE DIFERENTES VARIEDADES VARIEDAD (VARIEDADES CENICAFÉ 1 Y CASTILLO) PROPAGADAS POR SEMILLAS EN BOLSAS DE 17CM DE ANCHO X 23 CM DE ALTO, CON FUELLE, CALIBRE 3, LAS PLANTAS NO DEBEN EXCEDER LOS 3 MESES DE EDAD DESDE EL TRASPLANTE DE LA CHAPOLA A LA BOLSA, CON UNA ADECUADA FORMACIÓN DEL SISTEMA RADICULAR, ES DECIR, NO DEBEN PRESENTAR MALFORMACIONES DE COLA DE MARRANO.	UNIDAD
55	PLANTULA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES REGISTRO ICA)	UNIDAD
56	PLANTULA DE TOMATE HIBRIDO (BICENTENARIO Y/O ROBLE) REGISTRO ICA)	UNIDAD
57	PLANTULA DE ACELGA VARIEDAD (REGISTRO ICA)	UNIDAD
58	PLANTULA DE LECHUGA VARIEDAD (BATAVIA Y/O LISA, Y/O CRESPA) (REGISTRO ICA)	UNIDAD
59	PLANTULA DE CEBOLLA PUERRO (REGISTRO ICA)	UNIDAD
60	PLANTULA DE CEBOLLA LARGA (REGISTRO ICA)	UNIDAD
61	PLANTULAS DE LULO VARIEDAD	UNIDAD
62	SEMILLA DE STYLOSANTHES,	BOLSA X 2 KILOS
63	SEMILLA DE KUDZU TROPICAL	KILO
64	SEMILLA CARRETÓN ROJO GIGANTE	LIBRA

65	SEMILLA CARRETÓN BLANCO GIGANTE	LIBRA
66	PLANTULA DE ESPINACA VARIEDAD (VIROFLAY/YO GRENELL) REGISTRO ICA	UNIDAD
67	PLANTULA DE APIO (REGISTRO ICA)	UNIDAD
68	PLANTULA DE BROCOLI (REGISTRO ICA)	UNIDAD
69	PLANTULA DE COLIFLOR (REGISTRO ICA)	UNIDAD
70	PLANTULA DE AJI VARIEDAD CAYENE (REGISTRO ICA)	UNIDAD
71	PLANTULA DE CALABAZIN (REGISTRO ICA)	UNIDAD
72	PLANTULA DE ARANDANO VARIEDAD BILOXI (REGISTRO ICA)	UNIDAD
73	PLANTULA DE UCHUVA VARIEDAD COLOMBIA (REGISTRO ICA)	UNIDAD
74	PLANTULA DE AGRAZ VARIEDAD COMUN (REGISTRO ICA)	UNIDAD

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	- Realizar la entrega oportuna de los materiales de conformidad con el contrato. - Reemplazar los materiales defectuosos de manera inmediata por otros iguales o de superiores condiciones y sin costo adicional. - Remplazar los materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. - Designar a un funcionario de la empresa para que entregue los materiales directamente en el almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente ubicado en la Transversal 8 Nº 8 A-50. - Sostener el valor de los materiales de acuerdo a lo ofertado, dentro de la ejecución del contrato. - El contratista deberá designar a un funcionario de la empresa para que realice la entrega directamente en el

	almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. - Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación. - Presentar la garantía única para aprobación del Centro, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. - Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. - Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA. - Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. - Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato. - Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. - El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. - Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago

	de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación. - Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. - Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará al CONTRATISTA un único pago, previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, contratación de aprendices y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES	Almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente ubicado en la transversal 8 # 8 A -50 del Municipio de Vélez Santander.
DATOS DEL COTIZANTE	**NOMBRE DE LA EMPRESA:** **TELEFONO:** **DIRECCIÓN:** **CORREO ELECTRONICO.** **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**

Se firma en Vélez, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2025.05.21 16:07:10 -05'00'

Javier González Franco
Subdirector de Centro



Proyecto: Eddy Johanna Ariza Olarte

Información general

Información general

Número del proceso SOLICITUD DE INFORMACIÓN RS-CGA0-025-202
Nombre PLANTULAS Y SEMILLAS
Descripción Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.
Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No
ID técnico CO1.BDOS.8156005

Comprador:
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 10151500 - Semillas y plántulas vegetales
Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Información del contrato

Duración del contrato 6 Meses
Fecha de terminación del contrato -

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Solicitud Infromación Proveedores / 22/05/2025 5:51 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.8302005

Identificación

Dar publicidad al proceso ☐Sí ☑No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones -
Fecha límite para responder la solicitud de información 1 día para terminar *(23/05/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación 22/05/2025 5:55:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
1		10151500	Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.	1,00	UN			

Documentos del Proceso

Comentario

La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	5. Solicitud de estudio de mercados.pdf	-	5. Solicitud de estudio de mercados.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ☑Sí ☐No

Sistema de clasificación UNSPSC: 10151500 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > **Semillas y plántulas vegetales**

Buscar prov

Proveedor (430)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-	-	-
GEOAMBIENTE S.A.S. COLOMBIA \| Chía Número de documento 8002399961	Telefono: 8614030 Fax: 8614037 Correo electrónico: geoambiente@geoambiente.co		-	-	-
FUNDASET COLOMBIA Número de documento 830093333	Telefono: 7388828 Fax: 7388828 Correo electrónico: serviciocliente@fundaset.org.co		-	-	-
GESINTEG COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 900272786	Telefono: 4029201		-	-	-
AMCI INGENIEROS S.A.S COLOMBIA \| BOGOTA Número de documento 900226434	Telefono: 4753333		-	-	-
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ COLOMBIA Número de documento 80500134	Telefono: 8748001 Fax: 8748001 Correo electrónico: inversionesandina12@hotmail.com		-	-	-
AGROTECH COLOMBIA \| Itagui Número de documento 900252345	Telefono: 4489295		-	-	-
Incihuila S.A.S E.S.P. COLOMBIA \| Neiva Número de documento 813005241	Telefono: 8630403		-	-	-
GEOAMBIENTE S.A.S COLOMBIA \| Chía Número de documento 800239996	Telefono: 8840728 Fax: 8614030 Correo electrónico: licitaciones@geoambiente.co		-	-	-
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento	Telefono: 3001570		-	-	-

	9003054330				
	**ECOFLORA S.A.S** COLOMBIA Número de documento 830032102	Telefono: 6297878 Fax: 6126413 Correo electrónico: licitaciones@ecoflora.com.co	-	-	-
	**ASTEAGRO** COLOMBIA \| Belén De Umbría Número de documento 900236826	Telefono: 3114834	-	-	-
	**SIMA LTDA** COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** Número de documento 860091575	Telefono: 7024429 Fax: 7025087 Correo electrónico: simaltda@simaambiental.com	-	-	-
	**AGRODASIN** COLOMBIA \| Talaigua Nuevo Número de documento 806013024	Telefono: 6888595 Fax: 11111 Correo electrónico: agrodasin@gmail.com	-	-	-
	**Dakota investments sas** COLOMBIA Número de documento 900578986	Telefono: 2096815	-	-	-
	**CODELPAC S.A.S** COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 900028161	Telefono: 6046714724	-	-	-
	**INTEGRAL RESOURCES SAS** COLOMBIA Número de documento 800144369	Telefono: 3118841425	-	-	-
	**COOPERATIVA COOBRA** COLOMBIA Número de documento 817001588	Telefono: 8237764 Fax: 8237764 Correo electrónico: coobra_1@hotmail.com	-	-	-
	**FUNDACION KAYROS** COLOMBIA \| Pereira **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 816005412	Telefono: 3233200017	-	-	-
	**FUNDACION TECNI AGRO** COLOMBIA \| Orito Número de documento 900274190	Telefono: 3142399345	-	-	-
	**CONSULTING GROUP GYO ASOCIADOS SAS** COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900560481	Telefono: 3856135	-	-	-
	**HIRAM SAS** COLOMBIA Número de documento 900502991	Telefono: 4674022	-	-	-
	**ASOPROTECCO** COLOMBIA \| Aguachica Número de documento 9002228898	Telefono: 3156705208	-	-	-
	**FUMI SPRAY** COLOMBIA \| Neiva **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** Número de documento 55118373	Telefono: 8623346 Fax: 8623346 Correo electrónico: fumi_spray2004@hotmail.com	-	-	-
	**S&S AM SAS** COLOMBIA Número de documento 801000283	Telefono: 7393131	-	-	-
	**Corporacion**	Telefono: (+575) 3148485	-	-	-

	Proagroambiente COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900401488				
	DINAMIX LTDA COLOMBIA \| Itagui Número de documento 900293707	Telefono: 4448286	-	-	-
	CPI GROUP COLOMBIA \| Palermo Número de documento 9000235155	Telefono: 8722097 Fax: 8723891 Correo electrónico: cpigroup7@gmail.com	-	-	-
	Proveedora Pecuaria COLOMBIA **Equipos y suministros veterinarios** Número de documento 900510244	Telefono: 7038944	-	-	-
	SOLAACOL S.A.S. COLOMBIA \| Tibasosa Número de documento 900935869	Telefono: 3106886843	-	-	-
	HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ COLOMBIA \| Pasto Número de documento 5248726	Telefono: 6027219073 Fax: 7219474 Correo electrónico: contabilidad@centroagropecuario.com.co	-	-	-
	Agromayorista S.A.S. COLOMBIA \| Sabaneta Número de documento 900018424	Telefono: 4440196	-	-	-
	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS COLOMBIA \| Sogamoso Número de documento 900805341	Telefono: 3112417342	-	-	-
	CAEM COLOMBIA Número de documento 860514187	Telefono: 2171757	-	-	-
	NEOTERRA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830127174	Telefono: 57-601-9279939 Fax: 57-601-9279939 Correo electrónico: gerencia@neoterra.com.co	-	-	-
	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 805003739	Telefono: 6659110-6659085	-	-	-
	SAFER COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811031456	Telefono: 3610010 Fax: 3610010 Correo electrónico: agrosafer@safer.com.co	-	-	-
	FUNDACION SOL DE VIDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 832005351	Telefono: 6504150	-	-	-
	INGECONTROL S.A. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860050146	Telefono: (601) 6295564 Fax: (601) 6295564 Correo electrónico: ingecontrol@ingecontrol.com.co	-	-	-
	EXPRECARDS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 800249083	Telefono: 2601601	-	-	-
	CCI COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 800186585	Telefono: 6013443111 Fax: 6012867659 Correo electrónico: cci@cci.org.co	-	-	-
	CORPOAGRO COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 804006708	Telefono: 3213731738 Fax: 3156672960 Correo electrónico: corpoagro16@hotmail.com	-	-	-
	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS COLOMBIA Número de documento 900207284	Telefono: 3882150	-	-	-

	CAROLINA TAMAYO PALACIO COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 55063954	Telefono: (8)2667363 Fax: (8)2667363 Correo electrónico: www.discatama@yahoo.com	-	-	-
	MACRORIGAMI SAS COLOMBIA Número de documento 900991246	Telefono: 3123759153 Fax: 3123759153 Correo electrónico: macrorigami@gmail.com	-	-	-
	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS COLOMBIA Número de documento 900445001	Telefono: 2611920	-	-	-
	GRUPO JENISA SAS COLOMBIA \| Soacha Número de documento 900891178	Telefono: 9053417 Fax: 9053417 Correo electrónico: grupojenisa@gmail.com	-	-	-
	FUMI ESPRAY SAS COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** Número de documento 900654916	Telefono: 8623346	-	-	-
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE COLOMBIA \| Rionegro Número de documento 890984746	Telefono: 5699090 Fax: 5316380 Correo electrónico: proyectos.jefe@uco.edu.co	-	-	-
	CSI YANGUAS E.S.P COLOMBIA **Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo** Número de documento 900090262	Telefono: 4029958 Fax: 4029958 Correo electrónico: csiyanguas@hotmail.com	-	-	-
	DISERRA SAS COLOMBIA Número de documento 900695347	Telefono: 5899968	-	-	-
	natur planeta COLOMBIA Número de documento 900563681	Telefono: 7320760	-	-	-
	AT AGRO SAS COLOMBIA Número de documento 900830932	Telefono: 3152915078	-	-	-
	BIHAO SAS COLOMBIA \| Zipaquirá Número de documento 900781798	Telefono: 3163682750	-	-	-
	PROTERRITORIO COLOMBIA Número de documento 805003818	Telefono: 4569634 Fax: 4569634 Correo electrónico: contacto@proterritorio.org	-	-	-
	FUNYARUMO JBFC COLOMBIA \| Chía Número de documento 900309643	Telefono: 8844232 Fax: 8844232 Correo electrónico: administracion@fundacionyarumo.org	-	-	-
	NICMAR SAS COLOMBIA \| Filandia Número de documento 900925549	Telefono: 3175229957	-	-	-
	CORPORACION CEPASS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900158270	Telefono: 8715664 Fax: 8715664 Correo electrónico: info@cepass.org	-	-	-
	Outsoursing del huila S.A.S COLOMBIA \| Neiva Número de documento 813005042	Telefono: 8670015	-	-	-
	FORTALEZA COLOMBIA \|	Telefono: 6223182	-	-	-

	Barrancabermeja **Servicios de administración de empresas** Número de documento 900160395				
	CORPROGRESO COLOMBIA Número de documento 830021593	Telefono: 2111889 Fax: 8050265 Correo electrónico: gestionproyectos@corprogreso.com	-	-	-
	GIA INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Número de documento 900617340	Telefono: 3108063596 Fax: 8113909 Correo electrónico: gerencia@giaingenieria.com.co	-	-	-
	MERCADEO SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 890319806	Telefono: 6662209 Fax: 6655260 Correo electrónico: elvia.garces@mercadeosas.com	-	-	-
	COMERCIA ORIENTE SAS COLOMBIA Número de documento 9005903998	Telefono: 3223604535	-	-	-
	JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA COLOMBIA \| San José Del Guaviare Número de documento 17416374-8	Telefono: (8)5849129	-	-	-
	esepacol COLOMBIA Número de documento 813005881	Telefono: 3125211291	-	-	-
	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900664206	Telefono: 3142433558	-	-	-
	Fundacion Acsocol COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900569044	Telefono: 2534142	-	-	-
	AMBDES COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809003425	Telefono: 2740314 Fax: 2740314 Correo electrónico: ambdes@yahoo.com	-	-	-
	CORPORACION FILANTROPOS COLOMBIA \| Ibagué **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 809012325	Telefono: 6082694494 Fax: N/A Correo electrónico: contratacionfilantropos@gmail.com	-	-	-
	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO COLOMBIA \| Villavicencio **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 900204863	Telefono: 3125328391	-	-	-
	EXPRESS PETS LA VACA LTDA COLOMBIA \| Soacha Número de documento 900008285	Telefono: 7323011	-	-	-
	ASOBIC COLOMBIA **Gestión medioambiental** Número de documento 8110264498	Telefono: 5812162 Fax: 5812162 Correo electrónico: asobic7@hotmail.com	-	-	-
	GRUPO COVINPRO SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900159399	Telefono: (1) 9267545	-	-	-
	FUNDACION APOYAR FUNDAP COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800055599	Telefono: 5713102110 Fax: 5712487317 Correo electrónico: apoyar@fundacionapoyar.org.co	-	-	-
	Plantar Futuro Inversiones S.A.S. COLOMBIA Número de documento	Telefono: 3138920609	-	-	-

	9000589822				
	Lizeth Diaz COLOMBIA Número de documento 1032465071	Telefono: 6079977	-	-	-
	CORPOFUTURO COLOMBIA Número de documento 900134815	Telefono: 60(2) 8377691	-	-	-
	Corsodimarp COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 8060118361	Telefono: 6584990 Fax: 6584990 Correo electrónico: corsodimarp@hotmail.com	-	-	-
	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809004046	Telefono: 5785154146	-	-	-
	FEDECAMPO COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809012451	Telefono: 3142314051	-	-	-
	CORPROD COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 90729688	Telefono: 2761998	-	-	-
	ASFUNVERCOL COLOMBIA \| Ibagué **Protección medioambiental** Número de documento 900454436	Telefono: 2784030 Fax: 2784030 Correo electrónico: funvercol@gmail.com	-	-	-
	TIERRA VIVA COLOMBIA Número de documento 809008133	Telefono: 2610602	-	-	-
	CFD INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900556186	Telefono: 3128740185	-	-	-
	LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 13823482	Telefono: 6337810 Fax: 6422082 Correo electrónico: contabilidad@veterinarialared.com	-	-	-
	INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA COLOMBIA Número de documento 832007469	Telefono: 3214908166	-	-	-
	EMPRESASOCIAL COLOMBIA \| Cali Número de documento 900745266	Telefono: 3143738396	-	-	-
	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 809007495	Telefono: 5162176	-	-	-
	COMDES, Corporación Medioambiental Desarrollo Sostenible COLOMBIA Número de documento 8430001497	Telefono: 0985156149 Fax: 0985156149 Correo electrónico: comdes2001@gmail.com	-	-	-
	Gestión Agroambiental s.as COLOMBIA \| La Ceja Número de documento 900504858	Telefono: 5704303	-	-	-
	XIMTE COLOMBIA \| Nobsa Número de documento 901062649	Telefono: 3118125632	-	-	-
	TTOBIAS S.A. COLOMBIA	Telefono: 2656521	-	-	-

	Número de documento 830092918				
	FUNDEORINOQUIA COLOMBIA Número de documento 900033813	Telefono: 0978853530 Fax: 0978853530 Correo electrónico: fundeorinoquialegal@gmail.com	-	-	-
	SOLO CAMPO SAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900927114	Telefono: 6960740	-	-	-
	PEDRO JOSE GARZON VALVERDE COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 92547010	Telefono: 3235909546	-	-	-
	FUNDETEC COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900316911	Telefono: 3187342823	-	-	-
	UNIONAGRO S.A COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 804009588	Telefono: 6303992 Fax: 6305035 Correo electrónico: contratacion@unionagro.com.co	-	-	-
	JULIAN SALAS COLOMBIA Número de documento 76319340	Telefono: 3137660905	-	-	-
	Fundación de Profesionales para el Desarrollo COLOMBIA \| Popayán Número de documento 900285180	Telefono: 0928339583 Fax: 0928339583 Correo electrónico: proyectos@prodesic.org	-	-	-
	Exiagricola JD ltda. COLOMBIA Número de documento 830119428	Telefono: 2171912	-	-	-
	ERIC RENE DEULUFEUT YEPES COLOMBIA \| San Juan Nepomuceno Número de documento 1051830122	Telefono: 3053835351	-	-	-
	COVIPRONG COLOMBIA \| Cali Número de documento 815003846	Telefono: 3104235945	-	-	-
	AGROFOREST COLOMBIA Número de documento 900063642	Telefono: 3153334011	-	-	-
	ANDRES FELIPE DAZA ESCOBAR COLOMBIA \| Bogotá **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 1019042952	Telefono: 3007605898 Fax: 2581903 Correo electrónico: andresdazaescobar@gmail.com	-	-	-
	MARTHA GALVIS CABALLERO COLOMBIA Número de documento 63364307	Telefono: 6039292	-	-	-
	JOSÉ NICANOR NUMPAQUE BALLESTEROS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 19423640	Telefono: 9098907	-	-	-
	BONANZA 2000 AGROPECUARIA LTDA COLOMBIA Número de documento 8040069799	Telefono: 0375835982 Fax: 0375836404 Correo electrónico: bonanza-2000@hotmail.com	-	-	-
	CORVANS S.A.S. COLOMBIA \| Bello Número de documento 900988444	Telefono: 3105381948 Fax: 0944949981 Correo electrónico: licitaciones.corvanssas@gmail.com	-	-	-

	CORFUTURO COLOMBIA \| Chinchiná Número de documento 810006771	Telefono: 3113116849	-	-	-
	MULTIAGRO INVERSIONES SAS COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 900488765	Telefono: 3175022364 Fax: 5709976 Correo electrónico: contratos2@multiagro.net	-	-	-
	JUAN DAVID CATAÑO MESA COLOMBIA Número de documento 70330307	Telefono: 2317995	-	-	-
	SI EMPRESAS COLOMBIA **Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas** Número de documento 900564606	Telefono: 3203568748	-	-	-
	COPAVICOL S.A.S. - COLOMBIA **Vías** Número de documento 900411291	Telefono: 5818888	-	-	-
	CONCRETOS ING SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900907818	Telefono: 4378106	-	-	-
	ING Sergio David Martinez Sanchez COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 14240144	Telefono: 3144782677	-	-	-
	BYP CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900481955	Telefono: 4378106	-	-	-
	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON COLOMBIA Número de documento 16185490	Telefono: 0984352332	-	-	-
	YANCECVANSUA COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 49771036	Telefono: 3106054355 Fax: 5877535 Correo electrónico: yancecvansua@hotmail.com	-	-	-
	Jesus David Valera Marquez COLOMBIA **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 1065633684	Telefono: 3007887115	-	-	-
	OTILIO MORENO COLOMBIA Número de documento 830085821	Telefono: 6048177 Fax: 6048177 Correo electrónico: OTILIOLAURA@HOMAIL.COM	-	-	-
	ASOCIACION DINAMISMO ECOLÓGICO COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900751405	Telefono: 3045394551	-	-	-
	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EL CAMPESINO COLOMBIA \| Piendamó Número de documento 4719339	Telefono: 8250290	-	-	-
	M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900413586	Telefono: 3325377	-	-	-
	FAIVER HERNAN GARCIA ROMERO COLOMBIA Número de documento 1015452359	Telefono: 3143327070	-	-	-
	ISDAT S.A.S.	Telefono: 3124024309	-	-	-

	COLOMBIA \| Garzón Número de documento 900582963				
	CREAR CIUDAD COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 804010893	Telefono: 3164815515	-	-	-
	ASODANYLOR COLOMBIA Número de documento 9009233784	Telefono: 3115044588	-	-	-
	JULIO CESAR ESPITIA HERNÁNDEZ COLOMBIA \| Mapiripán Número de documento 17415284	Telefono: 3214492567	-	-	-
	wilmer fernando rosas giron COLOMBIA \| Socorro Número de documento 1097970115	Telefono: 3108705845	-	-	-
	foresting SAS COLOMBIA \| Pitalito Número de documento 900882020	Telefono: 3142299588	-	-	-
	JORGE ORREGO ZULUAGA COLOMBIA Número de documento 70828336	Telefono: 4221542	-	-	-
	Deicy Bravo Jojoa COLOMBIA \| Popayán Número de documento 59706955	Telefono: 8336070	-	-	-
	FUNDAFOREST COLOMBIA Número de documento 813008119	Telefono: 3162446392	-	-	-
	ALMACEN VELMAR COLOMBIA \| Leguízamo Número de documento 266378012	Telefono: 3112648179	-	-	-
	Jose Ignacio Fuentes Ortiz COLOMBIA Número de documento 9265984	Telefono: 3163439419	-	-	-
	BDT COLOMBIA Número de documento 900247798	Telefono: 5484592	-	-	-
	FUNDASOS COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 900230216	Telefono: 3044660886 Fax: 3216625234 Correo electrónico: fundacionfundasos@gmail.com	-	-	-
	COAS COLOMBIA COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900333732	Telefono: 3104491332	-	-	-
	FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES COLOMBIA \| Yopal Número de documento 900124531	Telefono: 6357759	-	-	-
	ECOSISTEMAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811007348	Telefono: 6044079503	-	-	-
	PROITECO SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800080807	Telefono: 5279712 Fax: 5279712 Correo electrónico: clarasanchez@proiteco.com	-	-	-
	M&V INVERSIONES SAS COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 900858984	Telefono: 3508820758	-	-	-
	FUNDESOEMCO	Telefono: 3450443	-	-	-

	COLOMBIA \| Cali **Gestión medioambiental** Número de documento 805028473	Fax: 3450443 Correo electrónico: fundesoemco@yahoo.com			
	cesar augusto zambrano garnica COLOMBIA \| Zipaquirá Número de documento 80547120	Telefono: 3112891222	-	-	-
	MILITARY INDUSTRIES SAS COLOMBIA Número de documento 900975479	Telefono: 5255214	-	-	-
	SANDRA SANCHEZ COLOMBIA Número de documento 53105166	Telefono: 3005740112	-	-	-
	MILAGROS VERDES COLOMBIA \| Riohacha Número de documento 825001484	Telefono: 57283127	-	-	-
	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900592166	Telefono: 3006040401	-	-	-
	ZIGUAZINSA SAS COLOMBIA \| Fúquene Número de documento 900586580	Telefono: 3138175529	-	-	-
	MAXCAMPO AGROVETERINARIA COLOMBIA Número de documento 900651817	Telefono: 3102759155 Fax: 6740054 Correo electrónico: seragrosas.contratos@hotmail.com	-	-	-
	Ferreteria El Hidrante S.A COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860031342	Telefono: 601 2015000	-	-	-
	GEA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION COLOMBIA \| Sogamoso **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 901108817	Telefono: 3124506767	-	-	-
	ALMACEN AGROPECUARIO AGROVET COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 49770340	Telefono: 5602881 Fax: 5602881 Correo electrónico: licitaciones.agrovet@gmail.com	-	-	-
	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS COLOMBIA \| Chía Número de documento 900505025	Telefono: 6015125844	-	-	-
	Jairan Manuel Alvarado Celis COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 15876379	Telefono: 3213363713	-	-	-
	WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ COLOMBIA \| Chiquinquirá Número de documento 7309061	Telefono: 7265710	-	-	-
	COMERCIALIZADORA SAMY J&D S.A.S. COLOMBIA **Accesorios de oficina y escritorio** Número de documento 901157682	Telefono: 8009058	-	-	-
	F.C - CONSTRUCCIONES COLOMBIA \| Neiva Número de documento 9004175891	Telefono: 3142187044	-	-	-
	IDTE SAS	Telefono: 5712857348	-	-	-

	COLOMBIA Número de documento 830037533	Fax: 5713202609 Correo electrónico: eifeinversiones@yahoo.com			
	FTT COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900530968	Telefono: 6044999164	-	-	-
	VAGAMMA INVERSIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900925381	Telefono: 3102860965	-	-	-
	CORPOITA COLOMBIA \| Chía Número de documento 901103887	Telefono: 3144770277	-	-	-
	BIOPROYECTAR SAS COLOMBIA Número de documento 900776369	Telefono: 057-18002307	-	-	-
	CORPORACION EMPRENDER COLOMBIA Número de documento 8090075971	Telefono: 2622146 Fax: 2622146 Correo electrónico: cemprender@hotmail.com	-	-	-
	ING. NESTOR CARDENAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 74353062	Telefono: 3202578386	-	-	-
	MAYRA LORENA SANCHEZ /Suministros Para La Siembra COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 1106712333	Telefono: 8-2590869	-	-	-
	Sociedad Agropecol de Colombia SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900481210	Telefono: 3132818160	-	-	-
	ALMACEN INSUAGRO LTDA COLOMBIA \| Florencia Número de documento 800153144	Telefono: 4366907	-	-	-
	DISERMED COLOMBIA \| Itagui Número de documento 900846120	Telefono: 6171047	-	-	-
	UKC SAS COLOMBIA \| Soacha Número de documento 9010046210	Telefono: 2493281 Fax: 2493281 Correo electrónico: contrataciones.ukansuka@gmail.com	-	-	-
	comercializadora nuevo milenio sas COLOMBIA \| Funza Número de documento 8300627258	Telefono: 4702972	-	-	-
	sideb.sas COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901154562	Telefono: 3108795727 Fax: 3080683 Correo electrónico: sideb.sas@gmail.com	-	-	-
	Jimmy Adrian Ramirez Bohorquez COLOMBIA \| Manizales Número de documento 75066375	Telefono: 3206940752	-	-	-
	RIEGOS E INVERNADEROS SAS COLOMBIA \| Manizales Número de documento 900712677	Telefono: 8800760 Fax: 8800760 Correo electrónico: riegoseinvernaderos@gmail.com	-	-	-
	FUNDACIÓN HORIZONTE AZUL COLOMBIA \| Cali Número de documento 900274621	Telefono: 4894693	-	-	-
	FUNADES	Telefono: 3157064	-	-	-

	COLOMBIA \| Cali Número de documento 900365102				
	ECOPLANET COLOMBIA Número de documento 802009374	Telefono: 3126154492	-	-	-
	CONSTRUPRESENTE SAS COLOMBIA Número de documento 900456127	Telefono: 8642532	-	-	-
	CAICEDO RINCON COLOMBIA \| Neiva Número de documento 12137433	Telefono: 3165308839	-	-	-
	AGROFÁCIL COLOMBIA \| Itagui **Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo** Número de documento 900833672	Telefono: 6043224557 Fax: 6043224557 Correo electrónico: jpgonzalez@agrofacil.co	-	-	-
	RYG SERVICIOS E INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900592332	Telefono: 3112368302	-	-	-
	EDUARDO ORTEGA COLOMBIA **Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo** Número de documento 19173619	Telefono: 3102527748	-	-	-
	GYCAMBIENTAL COLOMBIA \| Santa Marta **Gestión medioambiental** Número de documento 900493373	Telefono: 54356096 Fax: 54356096 Correo electrónico: nmerino@gycambiental.com.co	-	-	-
	LUCIA BEATRIZ CASTELLANOS TORRES COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 65743363	Telefono: 2651598	-	-	-
	BIO-ÉLITE SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900710747	Telefono: 3012674622	-	-	-
	LA CASA DE SU MASCOTA COLOMBIA \| Montería Número de documento 8853066	Telefono: 7920295	-	-	-
	VET. PET SHOP MOTTAS COLOMBIA Número de documento 1024491892	Telefono: 3124861888	-	-	-
	VIVERO VILLA MONICA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 38256636	Telefono: 6082640683	-	-	-
	NATUREZZA DISTRIBUCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900878917	Telefono: 6398335	-	-	-
	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA COLOMBIA Número de documento 900452857	Telefono: 9277129	-	-	-
	APDACOL COLOMBIA \| Cartago Número de documento 900772544	Telefono: 3156579504	-	-	-
	GERMINAR PROYECTOS SAS COLOMBIA Número de documento	Telefono: 7031522	-	-	-

	901194419				
	Agromarkas Tienda Agropecuaria SAS COLOMBIA \| Bello Número de documento 900166305	Telefono: 3065708	-	-	-
	Pei COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901183997	Telefono: 3102107076	-	-	-
	COSMOINGENIERIA S.A.S COLOMBIA Número de documento 900329234	Telefono: (601)9272960	-	-	-
	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900431679	Telefono: 3168304595	-	-	-
	ASOAVANZAR COLOMBIA Número de documento 900123224	Telefono: 6716892	-	-	-
	TC SAS COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 901197184		-	-	-
	SOFYA SAS COLOMBIA \| Bello Número de documento 900769080	Telefono: 6129621	-	-	-
	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 900443528	Telefono: 3103434883	-	-	-
	AMP SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 901076121	Telefono: 3008185409	-	-	-
	GLORIA INES NAVARRO COLOMBIA \| Chinchiná Número de documento 24623430	Telefono: 8877111	-	-	-
	Bosques Suelos y Aguas Ltda COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 892003659	Telefono: 6685571 Fax: 6685571 Correo electrónico: negocios@bosquessuelosyaguas.com	-	-	-
	SuperAgro S.A COLOMBIA Número de documento 800013728	Telefono: 0376424355	-	-	-
	SUAGRO COLOMBIA \| Pereira Número de documento 816006464	Telefono: 3401730	-	-	-
	AIPE S.A.S COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901226944	Telefono: 3204216725	-	-	-
	FUNDACION BIODESS COLOMBIA \| Palmira Número de documento 900316496	Telefono: 2877757	-	-	-
	JUANA MARIA VARELA OSPINA COLOMBIA Número de documento 1088303281	Telefono: 3117629950 Fax: 3117629950 Correo electrónico: jvarelaospina84@gmail.com	-	-	-
	EDGAR DE LUIS MANCIPE PABON COLOMBIA Número de documento 1090371927	Telefono: 3330371001	-	-	-

	AAA DE COLOMBIA SAS ESP COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900728395	Telefono: 6960778	-	-	-
	Andrés Felipe Garzón Guzmán COLOMBIA Número de documento 1032432463	Telefono: 3156496809	-	-	-
	FEXVAN LTDA COLOMBIA \| Florencia **Servicios de seguros y pensiones** Número de documento 800008545	Telefono: 6084351099 Fax: 3219440560 Correo electrónico: felixvanegas.fexvan@gmail.com	-	-	-
	MULTIAGRO COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 9004887655	Telefono: 3175022364	-	-	-
	IOMORES INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901250127	Telefono: 3143210898 Fax: SD Correo electrónico: ivanorlandomorenog@gmail.com	-	-	-
	ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ COLOMBIA \| La Plata Número de documento 10481967	Telefono: 8372469	-	-	-
	INVERSIONES AGROAMBIENTALES Y GANADERAS AMAYA URREGO SAS COLOMBIA Número de documento 900489282	Telefono: 8717786	-	-	-
	LEYDY VIVIANA MARTINEZ RODRIGUEZ COLOMBIA \| Güepsa Número de documento 1097639118	Telefono: 3143897512	-	-	-
	ORGANIAGRO SAS COLOMBIA Número de documento 901202647	Telefono: 3185314863 Fax: 608 2654709 Correo electrónico: licitaciones.organiagrosas1@gmail.com	-	-	-
	ASOCAVERDE COLOMBIA Número de documento 900509527	Telefono: 6709867	-	-	-
	KHALIFA COLOMBIA Número de documento 9013236497	Telefono: 3143014481	-	-	-
	PRACTILAB SAS COLOMBIA Número de documento 900773569	Telefono: 3022325	-	-	-
	FUNDACION PISANDO FUERTE COLOMBIA \| Montería Número de documento 900172540	Telefono: 3145060817	-	-	-
	INCONET LTDA COLOMBIA \| Contratación Número de documento 900199305	Telefono: 3175154749	-	-	-
	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA SAS COLOMBIA \| Piendamó Número de documento 900500630	Telefono: 3122886972 Fax: 8250370 Correo electrónico: comercial@casaagraria.co	-	-	-
	MILTA MARCELA OMEN HOYOS COLOMBIA Número de documento 1061985955	Telefono: 3146821743 Fax: 6028377612 Correo electrónico: servicioalcliente@grupoagromarket.com	-	-	-
	VEMOS POR TUS DERECHOS SAS COLOMBIA \| Sincelejo	Telefono: 6052760014	-	-	-

	Número de documento 900521161				
	AGROSERVICIOS INTEGRALES ANTIOQUIA SAS COLOMBIA \| Briceño Número de documento 901358875	Telefono: 3223120271	-	-	-
	C & T SUMINISTROS SAS COLOMBIA Número de documento 901185378	Telefono: 2766033	-	-	-
	VETERINARIA EL CAMPO COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 60369208	Telefono: 3202364854 Fax: 6621475 Correo electrónico: contabilidadelcampo@gmail.com	-	-	-
	AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S. COLOMBIA \| Cereté Número de documento 900653194	Telefono: 7744250	-	-	-
	AGROPECUARIA INTEGRAL DE LA COSTA SAS COLOMBIA Número de documento 901270949	Telefono: 3203869049	-	-	-
	CORPORACION PAZIFLORA COLOMBIA \| Barbosa Número de documento 900302350	Telefono: 7481744	-	-	-
	CORSAVIDA COLOMBIA \| Popayán Número de documento 900649599	Telefono: 3117955987	-	-	-
	dipamariquita COLOMBIA \| Mariquita Número de documento 800800900	Telefono: 3142314051	-	-	-
	ECOHUERTA LA CALERUNA SAS COLOMBIA \| La Calera Número de documento 901046965	Telefono: 3186232815	-	-	-
	ASODIPLOMADO IBAGUE COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 800800800	Telefono: 3142314051	-	-	-
	Fundación Ayudar COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809008151	Telefono: 3103344440	-	-	-
	Áloe Tolima COLOMBIA Número de documento 900290781	Telefono: 3102207638	-	-	-
	CORPORACION FUTURO SOCIAL CORFUSO COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900050842	Telefono: 3114422378	-	-	-
	FUNDENAT COLOMBIA Número de documento 900122026	Telefono: 3105517060	-	-	-
	PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS COLOMBIA Número de documento 901256003	Telefono: 3143166043	-	-	-
	CODESAT COLOMBIA \| Cali Número de documento 900310272	Telefono: 3135532991	-	-	-
	PODAS Y PRADOS SAS COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento	Telefono: 3427037 Fax: 3427037 Correo electrónico: podasyprados@hotmail.com	-	-	-

	900818773				
	TRAYECTO18 COLOMBIA Número de documento 1018452414	Telefono: (57-1)4417732	-	-	-
	Julieh Milena Jurado Chana COLOMBIA \| Manizales Número de documento 59314658	Telefono: 3137313408	-	-	-
	ut 2 COLOMBIA \| Leticia	Telefono: sAS	-	-	-
	VASAE S.A.S COLOMBIA \| Soacha Número de documento 901319320	Telefono: 3204683868 Fax: 3204683868 Correo electrónico: vasaesas@gmail.com	-	-	-
	FUNDACIONH2OYPAZ COLOMBIA \| Pasto Número de documento 900979916	Telefono: 3014774861	-	-	-
	C&F INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Mocoa Número de documento 900578998	Telefono: 3105812868	-	-	-
	AGROPAZ COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 809008809	Telefono: 3108560808	-	-	-
	ECOZONA S.A.S. COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 900852600	Telefono: 3008161660 Fax: 3008161660 Correo electrónico: ecozonasas2012@gmail.com	-	-	-
	CINDDY PAOLA BENAVIDES MARTINEZ COLOMBIA \| Pasto Número de documento 1122783114	Telefono: 3207176411	-	-	-
	SANTA SOFIA SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901208381	Telefono: 3168349113	-	-	-
	Ciclo Urbano COLOMBIA \| Medellín Número de documento 1152208042	Telefono: 3153380110	-	-	-
	CAPITAL INVESTMENTS SAS COLOMBIA \| Restrepo Número de documento 901055873	Telefono: 3508915044	-	-	-
	GRUPO MYB COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900473927	Telefono: 3062757	-	-	-
	Fundación para el desasrrollo comunitario de Samaná COLOMBIA \| Samaná Número de documento 800040640	Telefono: 3122592144	-	-	-
	sonia edith naranjo gonzalez COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1016015568	Telefono: 3128134240	-	-	-
	Silvia Marcela Cortés Torres COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 20646200	Telefono: 3138334295	-	-	-
	GERMAN HUERTAS COLOMBIA \| Pasto Número de documento 87064427	Telefono: 3233259396	-	-	-

	ALMACEN DEL CAMPESINO SAN AGUSTIN COLOMBIA \| San Agustín Número de documento 12143548	Telefono: 3208772291	-	-	-
	TICWARE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003066831	Telefono: 3145758325	-	-	-
	PROBRAS COLOMBIA \| Aguachica **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 9008452728	Telefono: 3152118410	-	-	-
	FREDY NICOLAS MONTES SIERRA COLOMBIA \| Montería Número de documento 92526877	Telefono: 3002700152	-	-	-
	Galeano COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1026279754	Telefono: 3017420780	-	-	-
	CONEXIÓN DE OCCIDENTE S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 901112743	Telefono: 3188168508	-	-	-
	INVERSIONES PINVAR S.A.S COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900752100	Telefono: 3142959236 Fax: 3142959236 Correo electrónico: inversionespinvarsas@gmail.com	-	-	-
	GRUPO C.M ASOCIADOS S.A.S. COLOMBIA \| Tuluá Número de documento 901370346	Telefono: 3167513963	-	-	-
	SEAGRAM COLOMBIA \| Santa Rosa De Viterbo Número de documento 900541728	Telefono: 3123669765	-	-	-
	SOCIEDAD TRES Q SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003916611	Telefono: 3176681403	-	-	-
	FEINNCOL COLOMBIA \| Caucasia Número de documento 900950667	Telefono: 3207481672	-	-	-
	MONICA LILIANA CASTILLO CUELLAR COLOMBIA \| La Plata Número de documento 1081398494	Telefono: 3123444309	-	-	-
	CORPPAZ COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 900964003	Telefono: 5940082	-	-	-
	FUTURAGROPEC S.A.S COLOMBIA \| Tunja Número de documento 900796592	Telefono: 3185593002	-	-	-
	ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 79612999	Telefono: 573115992814	-	-	-
	CARLOSARMANDORINCON COLOMBIA \| Floresta Número de documento 1052020049	Telefono: 3158322674	-	-	-
	Yesid Avila Torres COLOMBIA \| Nobsa Número de documento 74372236	Telefono: 1111111 Fax: 3208542597 Correo electrónico: agricolapuntalarga@yahoo.es	-	-	-
	SUMIGER	Telefono: 7742110	-	-	-

	COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901297502				
	COSAMCOL SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901010817	Telefono: 3213504864	-	-	-
	CAROLINA DE LA MONTAÑA INVERSIONES COLOMBIA \| Tunja Número de documento 9013772391	Telefono: 3118735282	-	-	-
	ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900273558	Telefono: 857)6952017	-	-	-
	ASOCIACIÓN MANOS CON AMOR COLOMBIA \| Tame Número de documento 900117816	Telefono: 3227776675	-	-	-
	GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 901378509	Telefono: 3143861033	-	-	-
	ASPA COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 800137016	Telefono: 6797181 Fax: 6797181 Correo electrónico: info@aspacolombia.com.co	-	-	-
	AGROTECS SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 900201543	Telefono: 3123081855	-	-	-
	BE ONE SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901180248	Telefono: 3102373541	-	-	-
	Fundación Porvenir COLOMBIA \| Montería Número de documento 812001642	Telefono: 3014310038	-	-	-
	Asociacion mutual de actividades ambientales,sociales, culturales,educativas, deportivas, turisticas COLOMBIA \| Popayán Número de documento 9003824170	Telefono: 8371255	-	-	-
	SERVICIOS INTEGRALES DEL ORIENTE SIO S.A.S. COLOMBIA \| Tauramena Número de documento 901353704	Telefono: 6247360	-	-	-
	OBRAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901253514	Telefono: 3115339830	-	-	-
	CONFISERVICIOS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900982549	Telefono: 3213503118	-	-	-
	INDUMALKA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008355450	Telefono: 4702973 Fax: 4702972 Correo electrónico: farsan7078@hotmail.com	-	-	-
	ASTEAGRO COLOMBIA \| Belén De Umbría Número de documento 900236825	Telefono: 3114834	-	-	-
	UMWELT COLOMBIA SAS	Telefono: 2648640	-	-	-

	COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900132937				
	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA COLOMBIA \| Mocoa Número de documento 900030425	Telefono: 3124146179	-	-	-
	FUNYUWAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 900176871	Telefono: 3192102642	-	-	-
	INPROSEC SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900099414	Telefono: 3117965549	-	-	-
	TECTROL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900340098	Telefono: 3182801853	-	-	-
	Comercializadora Xinef S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800232022	Telefono: 3186651713	-	-	-
	PROYECTOS INTECC S.A.S. COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 900959371	Telefono: 5701299	-	-	-
	INDUSTRIA ARROCERA LA PONDEROSA COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 900845430	Telefono: 3145342559 Fax: 3003853285 Correo electrónico: arroceralaponderosa@gmail.com	-	-	-
	VIALFEK SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900591593	Telefono: 7510230	-	-	-
	MASALIMENTOS SAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 901107462	Telefono: 3112264974	-	-	-
	VIVERO LOS GUAYACANES FLORIDABLANCA S.A.S. COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 901166924	Telefono: 6437766	-	-	-
	GACL COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 40393969	Telefono: 3107928854	-	-	-
	JUAN S. PEREZ B. COLOMBIA \| Montería Número de documento 1067953398	Telefono: 7840359	-	-	-
	Beatriz Bueno Martinez COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 37838081	Telefono: 6992781	-	-	-
	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 603800767	Telefono: (07)5747724 Fax: (07)5747724 Correo electrónico: liliana1905@hotmail.com	-	-	-
	FUNDACIÓN SACHA LLAQTA COLOMBIA \| Pasto Número de documento 900386962	Telefono: 3113339252	-	-	-
	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901266959	Telefono: 3208504448	-	-	-
	LINBER SAS COLOMBIA \| Istmina Número de documento	Telefono: 46725613	-	-	-

	900538956				
	CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900856058	Telefono: 3225819572	-	-	-
	CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS E2 SAS COLOMBIA \| Popayán Número de documento 9014070039	Telefono: 3175534641	-	-	-
	JORGE ALVAREZ MEZA COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 1140844020	Telefono: 3014390332	-	-	-
	VELANDIA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 9010453623	Telefono: 3154766043	-	-	-
	JASSIR SAIEH SAS COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 802014704	Telefono: 3093278	-	-	-
	CARLOS ANSELMO PEÑA COLOMBIA \| Paipa Número de documento 2829719	Telefono: 3115694935	-	-	-
	COMESTIPICOS COLOMBIANOS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900456082	Telefono: 7498581	-	-	-
	FUNPACIFICO COLOMBIA \| Cali Número de documento 9003778507	Telefono: 3104702551	-	-	-
	FFE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Mallama Número de documento 901371601	Telefono: 3202377684	-	-	-
	Digital SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890923153	Telefono: 3108956723	-	-	-
	SKYCABLE S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 900926051	Telefono: +57(602)5134240	-	-	-
	ASPROSER SYC COLOMBIA \| Chiquinquirá Número de documento 901413568	Telefono: 3114548769	-	-	-
	Invernalia La Jagua Garzon S.A.S. COLOMBIA \| Garzón Número de documento 900609731	Telefono: 0573184005409	-	-	-
	CONSTRUCTORA MORENO G SAS COLOMBIA \| Acacías Número de documento 9011813388	Telefono: 3203469852	-	-	-
	G&M PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 901375360	Telefono: 3112175871	-	-	-
	DISPLACOL COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 901372476	Telefono: 3202163769	-	-	-
	ASOAGROECO COLOMBIA \| Palmira Número de documento 815004957	Telefono: 3168634096	-	-	-
	FUNDACION GREEN HOUSE	Telefono: 3505915287	-	-	-

	COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 901358507				
	ACJCOL COLOMBIA \| Barbosa Número de documento 900580385	Telefono: 3142630695	-	-	-
	O-I OBRAS E INGENIERIA SOSTENIBLE SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901256656	Telefono: 6917609	-	-	-
	SOLUINDER SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 900399424	Telefono: 3125861904	-	-	-
	AGROFERCA COLOMBIA \| Popayán Número de documento 900606950	Telefono: 8372989	-	-	-
	INSUCOST SAS COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 8901068491	Telefono: 3004751800	-	-	-
	AGROPAISA SAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900345431	Telefono: 6971951	-	-	-
	lombrices de tenjo eu COLOMBIA \| Tenjo **Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas** Número de documento 9000630836	Telefono: 3134954616	-	-	-
	SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S COLOMBIA \| Yopal Número de documento 900416203	Telefono: 6323431	-	-	-
	FASED COLOMBIA \| Cali Número de documento 901438733	Telefono: 3002215644	-	-	-
	Fundación Gaia COLOMBIA \| San Gil Número de documento 900223599	Telefono: 3192158806	-	-	-
	DISTRI COMER SUMI AMB COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 1065657164	Telefono: 3246363879	-	-	-
	SMITJAIMES HERRERA COLOMBIA \| Floridablanca Número de documento 91255787	Telefono: 3103282750	-	-	-
	Cesar Ernesto Ariza Suñiga COLOMBIA \| Chía Número de documento 80539620	Telefono: 3123006023	-	-	-
	kA JS SAS COLOMBIA \| Cota Número de documento 900857429	Telefono: 3209753242	-	-	-
	INGENIERIA Y AGROCIENCIAS CONSULTORES SAS COLOMBIA \| Duitama Número de documento 900192689	Telefono: 3233019198	-	-	-
	BUFALO VERDE SAS COLOMBIA \| Riohacha Número de documento 9012366366	Telefono: 3014470735	-	-	-
	Sánchez rojas Jorge	Telefono: 8258157	-	-	-

	enrique COLOMBIA \| Funza Número de documento 80383130				
	CIDIS COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 802012268	Telefono: 3012964722	-	-	-
	INVERSIONES AGROCEBA S.A.S COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 901059334	Telefono: 3115176775	-	-	-
	Carlos Escobar COLOMBIA \| Cali Número de documento 94532012	Telefono: 3152516472	-	-	-
	SABANAGREEN COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 901235799	Telefono: 3015897118 Fax: 3015897118 Correo electrónico: sabanagreensas@hotmail.com	-	-	-
	AGROSEMILLAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890937785	Telefono: 3616611 Fax: 3612702 Correo electrónico: ventas@agrosemillas.com.co	-	-	-
	CARMENAGRO S.A.S COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901346477	Telefono: 604 3532238	-	-	-
	Deportelas COLOMBIA \| Duitama Número de documento 41427730	Telefono: 7777777	-	-	-
	FUVDAMISS COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 900450733	Telefono: 3145328821 Fax: 3145328821 Correo electrónico: fuvdamis@hotmail.com	-	-	-
	FUNDACOMUNICAR COLOMBIA \| Medio San Juan Número de documento 818002165	Telefono: 3148740720	-	-	-
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. MADRE TIERRA COLOMBIA \| Villa De Leyva Número de documento 900819247	Telefono: 3208826680	-	-	-
	LAURA GRACIA COLOMBIA \| Paipa Número de documento 1136883167	Telefono: 3176467358	-	-	-
	ANUC-TIMBIQUI COLOMBIA \| Timbiquí Número de documento 901096408	Telefono: 3186506561	-	-	-
	ALF Soluciones Metalicas COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901046921	Telefono: 3123465154	-	-	-
	AGROPECUARIA LATORRE S.A.S COLOMBIA \| Mutiscua Número de documento 9014545008	Telefono: 3134448820	-	-	-
	TIERRA VIV@ SAS COLOMBIA \| Fusagasugá Número de documento 901519014	Telefono: 3114476574	-	-	-
	INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901466458	Telefono: 3143898055	-	-	-
	MARIA TERESA AMORTEGUI CASALLAS	Telefono: 3192975414	-	-	-

	COLOMBIA \| Tenjo Número de documento 20994173				
	WILIAM ENRIQUE GOMEZ PARRADO COLOMBIA \| Tabio Número de documento 80406653	Telefono: 3194839221	-	-	-
Colsemillas	**Colsemillas** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901251505	Telefono: 3142876767	-	-	-
	GENCEPT LABS COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901153750	Telefono: 3213877260	-	-	-
	FBWA COLOMBIA \| Tibasosa Número de documento 9014147605	Telefono: 3154683247	-	-	-
	VIVERO CORREDOR VERDE SAS COLOMBIA \| Santa Marta **Plantas vivas de especies o variedades de flores altas** Número de documento 901052980	Telefono: 6054372152 Fax: 6054372152 Correo electrónico: viverocorredorverde@gmail.com	-	-	-
	SOCIEDAD INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9007806672	Telefono: 3112619166	-	-	-
	COLIND CORP S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9006109101	Telefono: 3219156880	-	-	-
	CONSARQ UNO S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901450929	Telefono: 3213708013	-	-	-
	Javier Alexander Marin Garcia COLOMBIA \| Ginebra Número de documento 14651051	Telefono: 3146241087	-	-	-
	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 901510145	Telefono: 3107690560	-	-	-
	GLOBAL GREEN LIFE COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 9015955897	Telefono: 3125876515	-	-	-
	GRANJA AGROECOLOGICA LA CAMPIÑA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 1105610394	Telefono: 3155925252	-	-	-
	CORPORACION SOMOS MAS SOCIAL COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900861237	Telefono: 3281460	-	-	-
	RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 13925093	Telefono: 3112264974 Fax: 3112264974 Correo electrónico: mas.sas.direccion@gmail.com	-	-	-
	INVERSIONES BELUGA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901681175	Telefono: 3187950003	-	-	-
	BLUE POINT SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S COLOMBIA \| Bogotá	Telefono: 3112735790	-	-	-

	Número de documento 901672654				
	Leidy Yohana Barrera Cardona COLOMBIA \| Medellín Número de documento 32295659	Telefono: 3058178425	-	-	-
	César Acevedo COLOMBIA \| Onzaga Número de documento 1098603364	Telefono: 3123863072	-	-	-
	SILVIA LILLAN NARVAEZ NARVAEZ COLOMBIA \| Pasto Número de documento 36751334	Telefono: 3152868771	-	-	-
	JULIAN DARIO PEÑA RUBIANO COLOMBIA \| Pasto Número de documento 79857706	Telefono: 3152868771	-	-	-
	GLOBICAR SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901686667	Telefono: 3213879467	-	-	-
	TECOC COLOMBIA \| Santafé De Antioquia Número de documento 811039347	Telefono: 6048533489	-	-	-
	GESAMBIENTE S.A.S BIC COLOMBIA \| Duitama Número de documento 900323612	Telefono: 3188712609	-	-	-
	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA GARRAPATA COLOMBIA \| Caucasia Número de documento 800243416	Telefono: 3207322904	-	-	-
	TDC COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900707483	Telefono: 3013481592	-	-	-
	AGROMOTORES COLOMBIA \| San Vicente Del Caguán Número de documento 901140175	Telefono: 3174424957	-	-	-
	KAREN BEATRIZ MERA CERON COLOMBIA \| Popayán Número de documento 1061777994	Telefono: 3127056749	-	-	-
	JOCO COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901698316	Telefono: 3232107809	-	-	-
	Corporación Bioesferas COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900769993	Telefono: 2764630	-	-	-
	CAICEDO COLOMBIA \| Isnos Número de documento 1084260459	Telefono: 3186206473	-	-	-
	DIANA MARCELA LASSO CARRETERO - SERVITOTALPLUS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 40341186	Telefono: 3218889010 Fax: (608) 6774743 Correo electrónico: servitotalplus.adm@gmail.com	-	-	-
	CONDUCAGRO S.A.S COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901526063	Telefono: 3202410048	-	-	-
	AGROMARK S.A. COLOMBIA \| Ibagué	Telefono: 3188271557	-	-	-

	Número de documento 813002096				
	COJORCLA COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 900341642	Telefono: 3137997326	-	-	-
	LA COLMENA COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901559896	Telefono: 3007630922	-	-	-
	I.A. CITEC. S.A.S. COLOMBIA \| Riofrío **Hormigón, cemento y yeso** Número de documento 901837121	Telefono: 3182601797	-	-	-
	AGROTECNIA COLOMBIA \| Sevilla Número de documento 901039197	Telefono: 3157916811	-	-	-
	JUAN FELIPE COLOMBIA \| Popayán Número de documento 10291841	Telefono: 3225733801	-	-	-
	AGROMAQUINARIA LOS ANDES SAS COLOMBIA \| Cúcuta **Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo** Número de documento 900785894	Telefono: 3184048311	-	-	-
	Agroforestal Yuldama COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900749047	Telefono: 3106970845	-	-	-
	KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901801206	Telefono: 3142433558	-	-	-
	INGESOS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9013556825	Telefono: 3102824199	-	-	-
	NTC REPRESENTACIONES SAS COLOMBIA \| Sopó Número de documento 900585417	Telefono: 3105973524	-	-	-
	SOLUCIONES INTEGRALES DEL AGRO SOLID.AGRO SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 901169948	Telefono: 3102411067	-	-	-
	provedor COLOMBIA \| Tenjo Número de documento 900305860	Telefono: 3106684593	-	-	-
	Sneider Rubiano Jimenez COLOMBIA \| Riofrío Número de documento 6430046	Telefono: 3182601797	-	-	-
	Bioder COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 9010602461	Telefono: 3204040184	-	-	-
	Paulo Lazaro COLOMBIA \| San Juan De Betulia **Maquinaria para el procesamiento de petróleo** Número de documento 1005646639	Telefono: 3014619804	-	-	-
	MEZA REY ASOCIADOS SAS COLOMBIA \| Yopal Número de documento 9014946773	Telefono: 3006808819	-	-	-

	SUPERCAMPO ML S.A.S. COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 63321069	Telefono: 3154528072	-	-	-
	ABURRA S.A.S. COLOMBIA \| La Estrella Número de documento 811010574	Telefono: 6042852885	-	-	-
	QUALITY SAAT S.A.S BIC COLOMBIA \| Montería Número de documento 9018834253	Telefono: 3135206301	-	-	-
	Grupo Restaurar SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 901012866	Telefono: 3167322706	-	-	-
	VEEDORESCONTRATACION COLOMBIA \| Condoto Número de documento 20218441	Telefono: 3222222222	-	-	-
	CORPOGESTIÓN COLOMBIA \| Manizales Número de documento 901751391	Telefono: 3007400741	-	-	-
	SANDRA BASTIDAS SON COLOMBIA \| Gigante Número de documento 26441972	Telefono: 3142183946 Fax: 3213192025 Correo electrónico: contactosemihuila@gmail.com	-	-	-
	MINETTI SAS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901884405	Telefono: 3008001979	-	-	-
	COMERCIALIZADORA LA BEGONIA COLOMBIA \| Guaca Número de documento 1098220432	Telefono: 3123611387	-	-	-
	CONSUCOPA COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 900852863	Telefono: 3104504513	-	-	-
	CONSTRUSERV J COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901801581	Telefono: 3204216725	-	-	-
	Julien pinto COLOMBIA \| Riohacha Número de documento 84006004	Telefono: 3008004471	-	-	-
	JHONNY WILLIAM ROJAS BARCALDO COLOMBIA \| Pacho Número de documento 1070921047	Telefono: 3204777532	-	-	-
	EcoZazare COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 900299119	Telefono: 3226682655	-	-	-
	AGROVETERINARIA LA HACIENDA COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 49773978	Telefono: 3017164364	-	-	-
	JOHON FREDY VARGAS CASTRO COLOMBIA \| Ramiriquí Número de documento 1057464149	Telefono: 3202541790	-	-	-
	E&C AGROINSUMOS DE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901922843	Telefono: 3167886264	-	-	-

REPREGAN LTDA.

LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR

COTIZACION

SEÑORES
SENA

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
1	SEMILLA DE ORNAMENTALES TIPO HELICONIAS COLINOS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD	1	13.800	13.800
2	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO ALTURA 1600 MSNM A 2500MSNM	SOBRE X 100 SEMILLAS	1	31.050	31.050
3	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES	SOBRE X SEMILLAS 1000	1	243.000	243.000
4	SEMILLA DE FRIJOL ARBUSTIVO CALIMA	KILO	1	27.280	27.280
5	SEMILLA ZANAHORIA DANNERS 126.	SOBRE X 2500 SEMILLAS	1	9.030	9.030
6	ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL	SOBRE X 7 GR	1	10.450	10.450
7	SEMILLA ACACIA DECURRENS CALIDAD BÁSICA (BLANCA)	KILO	1	33.600	33.600
8	SEMILLA ALFAFA	KILO	1	109.250	109.250
9	SEMILLA BRIZANTA TOLEDO	KILO	1	62.640	62.640
10	SEMILLA DE ALISO CALIDAD BÁSICA	SOBRE X 350 SEMILLAS	1	53.320	53.320
11	SEMILLA DE AJÍ JALAPEÑO	SOBRE X 1 GR	1	4.410	4.410
12	SEMILLA DE AJÍ DULCE	SOBRE X 5GR	1	7.370	7.370
13	SEMILLA DE ARVEJA SAN ISIDRO	KILO	1	31.200	31.200
14	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO	1	40.250	40.250
15	SEMILLA DE CALABACÍN VERDE MILA F1	SOBRE DE 1000 SEMILLAS	1	313.200	313.200
	SEMILLA DE HABICHUELA BLUE LAKE	LIBRA	1	52.080	52.080
16	SEMILLA DE CEBOLLA JUNCA	SOBRE X 2 GR	1	3.990	3.990
17	SEMILLA DE CEBOLLA HÍBRIDA YELLOW GRANEX	SOBRE X 3 GR	1	4.400	4.400
18	SEMILLA DE HIERBA BUENA	SOBRE X 0,3 GR	1	6.480	6.480
19	SEMILLA DE CEDRO NEGRO CERTIFICADA POR ICA	KILO	1	62.100	62.100
20	SEMILLA DE CEDRO ROSADO CERTIFICADA POR ICA	SOBRE X 100 GRAMOS	1	58.320	58.320
21	SEMILLA DE CILANTRO IMPORTADO	SOBRE X 25 GRAMOS	1	6.200	6.200
22	SEMILLA DE ESPINACA	SOBRE X 5 GRAMOS	1	4.200	4.200
23	SEMILLA DE FRIJOL CARGAMANTO	KILO	1	37.400	37.400
24	SEMILLA LECHUGA SIMPSON CRESPA	SOBRE X 7GR	1	4.200	4.200
25	SEMILLA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIA	KILOGRAMO EN NEVERA	1	28.750	28.750
26	SEMILLA DE MAÍZ AGRI-104	KILO	1	45.360	45.360
27	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	SOBRE X 5 GR	1	4.216	4.216
28	SEMILLA DE TOMATE CHONTO CALIMA	SOBRE X 1000	1	171.150	171.150
29	SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE MEJORADO	SOBRE X 3GR	1	3.740	3.740
30	SEMILLA DE TOMATE MILANO TROPIC	SOBRE X 3GR	1	4.080	4.080
31	MAÍZ MARILLO PORVA	BOLSA X 1 KG	1	48.300	48.300
32	MAÍZ AMARILLO DURO ICA V 109	BOLSA X 1 KG	1	16.200	16.200
33	SEMILLA DE MAÍZ ICA V304	BOLSA X 1 KG	1	16.120	16.120
34	SEMILLAS DE HIERBABUENA (MENTHA SPICATA)	PAQUETE X 1500 SEMILLAS APROX	1	4.830	4.830
35	SEMILLA DE CALENDULA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 1 GR	1	5.500	5.500
36	SEMILLA DE MENTA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 0,5 GR	1	7.200	7.200
37	SEMILLA DE FLOR PETUNIA HÍBRIDA MEZCLA X 0.2 GR	PAQUETE X 0,2 GR	1	6.900	6.900
38	SEMILLA DE FLOR PENSAMIENTO MEZCLA	PAQUETE X 0,3 GR	1	6.480	6.480
39	SEMILLAS ORQUIDEAS MIX SURTIDAS	PAQUETE X 60 UNIDADES	1	26.040	26.040
40	ROBLE SEMILLA *(QUERCUS HUMBOLDTII)*	KILO	1	42.000	42.000
41	CEIBA BONGA (CEIBA PENTRANDA)	100 GR	1	24.750	24.750
42	CAOBA (SWIETWNIA MACROPHYLLA)	100 GR	1	18.600	18.600

Carrera 16 No. 29A - 12 Teléfonos: 6420241 - 6424034 - 6304097 - Fax: 6304907
Bucaramanga - Colombia

REPREGAN LTDA.

LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR

43	GUAYACAN (LAFOENSIA ACUMINATA)	100 GR	1	35.075	35.075
44	SEMILLA DE MAIZ REGIONAL ADAPCIÓN DE 1800 A 2200 MSNM	ARROBA	1	57.240	57.240
45	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 CT 115	KILO	1	2.728	2.728
46	SEMILLA VEGETATIVA DE CAÑA FORRAJERA	KILO	1	2.835	2.835
47	SEMILLA INCRUSTADA PASTO MOMBAZA (PANICUM MÁXIMO)	KILO	1	63.800	63.800
48	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE KING GRASS MORADO (PENNISETUM PURPUREUM X PENNISETUM TYPHOIDES)	KILO	1	2.760	2.760
49	SEMILLA SEXUAL DE PASTO ESTRELLA MEJORADO "GAUCHO" (CYNODON DACTYLON (L.)PERS. CD90160- BERMUDA GRASS)	LIBRA	1	118.450	118.450
50	SEMILLA SEXUAL DE BRACHIARIA HUMIDICOLA	KILO	1	132.840	132.840
51	SEMILLA SEXUAL E PASTO TETRABLEND RYEGRASS ANUALTETRAPLOIDE: 30%RYEGRASS HÍBRIDO TETRAPLOIDE: 50%PASTO AZUL ORCHORO: 10%TRÉBOL ROJO: 10%	BULTO X 50 LIBRA	1	756.400	756.400
52	SEMILA DE AVENA FORRAJERA ALTOANDINA	BULTO X 22,5 KILOS	1	194.250	194.250
53	PLANTAS DE CAFÉ DE DIFERENTES VARIEDADES VARIEDAD (VARIEDADES CENICAFÉ 1 Y CASTILLO) PROPAGADAS POR SEMILLAS EN BOLSAS DE 17CM DE ANCHO X 23 CM DE ALTO, CON FUELLE, CALIBRE 3, LAS PLANTAS NO DEBEN EXCEDER LOS 3 MESES DE EDAD DESDE EL TRASPLANTE DE LA CHAPOLA A LA BOLSA, CON UNA ADECUADA FORMACIÓN DEL SISTEMA RADICULAR, ES DECIR, NO DEBEN PRESENTAR MALFORMACIONES DE COLA DE MARRANO.	UNIDAD	1	3.960	3.960
54	PLANTULA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES REGISTRO ICA)	UNIDAD	1	960	960
55	PLANTULA DE TOMATE HIBRIDO (BICENTENARIO Y/O ROBLE) REGISTRO ICA)	UNIDAD	1	690	690
56	PLANTULA DE ACELGA VARIEDAD (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1	350	350
57	PLANTULA DE LECHUGA VARIEDAD (BATAVIA Y/O LISA, Y/O CRESPA) (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1	350	350
58	PLANTULA DE CEBOLLA PUERRO (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1	350	350
59	PLANTULA DE CEBOLLA LARGA (REGISTRO ICA)	UNIDAD	1	350	350
60	PLANTULAS DE LULO VARIEDAD	UNIDAD	1	2.400	2.400
61	Semilla de Stylosanthes,	Bolsa x 2 kilos	1	280.000	280.000
62	SEMILLA DE KUDZU TROPICAL	KILO	1	135.000	135.000
63	SEMILLA CARRETÓN ROJO GIGANTE	LIBRA	1	60.000	60.000
64	SEMILLA CARRETÓN BLANCO GIGANTE	LIBRA	1	60.000	60.000
62	Plantula de espinaca variedad (Viroflay/yo Grenell) Registro ICA	UNIDAD	1	650	650
65	Plantula de apio (registro ICA)	UNIDAD	1	650	650
66	Plantula de brocoli(registro ICA)	UNIDAD	1	650	650
67	Plantula de coliflor(registro ICA)	UNIDAD	1	650	650
68	Plantula de aji variedad cayene (registro ICA)	UNIDAD	1	650	650
69	Plantula de calabazin (Registro ICA)		1	650	650
70	Plantula de arandano variedad biloxi (registro ica)	UNIDAD	1	6.500	6.500
71	Plantula de uchuva variedad Colombia (Registro ICA)	UNIDAD	1	1.200	1.200
72	Plantula de agraz variedad comun (Registro ICA)		1	650	650
	VALOR TOTAL				3.632.474

En Bucaramanga a los 13 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Razón Social REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA
Nombre LUZ MARINA CUADROS PACHECO
Dirección CR 16 NO 29 A 12
E-mail repregan@outlook.com

Firma:
Nombre de quien firma: Luz Marina Cuadros Pacheco

Bucaramanga 18 de JUNIO del 2025

Señores
SENA

Numero: 180625

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VR TOTAL
1	SEMILLA DE ORNAMENTALES TIPO HELICONIAS COLINOS DIFERENTES ESPECIES	UNIDAD	12.000
2	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO ALTURA 1600 MSNM A 2500MSNM	SOBRE X 100 SEMILLAS	28.500
3	SEMILLA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES	SOBRE X SEMILLAS 1000	220.000
4	SEMILLA DE FRIJOL ARBUSTIVO CALIMA	KILO	21.000
5	SEMILLA ZANAHORIA DANNERS 126.	SOBRE X 2500 SEMILLAS	8.600
6	ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL	SOBRE X 7 GR	6.000
7	SEMILLA ACACIA DECURRENS CALIDAD BÁSICA (BLANCA)	KILO	28.000
8	SEMILLA ALFAFA	KILO	94.000
9	SEMILLA BRIZANTA TOLEDO	KILO	50.000
10	SEMILLA DE ALISO CALIDAD BÁSICA	SOBRE X 350 SEMILLAS	52.000
11	SEMILLA DE AJÍ JALAPEÑO	SOBRE X 1 GR	5.000
12	SEMILLA DE AJÍ DULCE	SOBRE X 5GR	6.600
13	SEMILLA DE ARVEJA SAN ISIDRO	KILO	24.000
14	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO	38.000
15	SEMILLA DE CALABACÍN VERDE MILA F1	SOBRE DE 1000 SEMILLAS	300.000
	SEMILLA DE HABICHUELA BLUE LAKE	LIBRA	40.000
16	SEMILLA DE CEBOLLA JUNCA	SOBRE X 2 GR	4.000
17	SEMILLA DE CEBOLLA HÍBRIDA YELLOW GRANEX	SOBRE X 3 GR	4.000

3115602691 -
Valentus.sas@gmail.com
Carrera 17ª No. 28-39 Centro
Bucaramanga Santander Colombia

18	SEMILLA DE HIERBA BUENA	SOBRE X 0,3 GR	5.600
19	SEMILLA DE CEDRO NEGRO CERTIFICADA POR ICA	KILO	50.000
20	SEMILLA DE CEDRO ROSADO CERTIFICADA POR ICA	SOBRE X 100 GRAMOS	50.000
21	SEMILLA DE CILANTRO IMPORTADO	SOBRE X 25 GRAMOS	6.000
22	SEMILLA DE ESPINACA	SOBRE X 5 GRAMOS	7.000
23	SEMILLA DE FRIJOL CARGAMANTO	KILO	38.000
24	SEMILLA LECHUGA SIMPSON CRESPA	SOBRE X 7GR	3.000
25	SEMILLA DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIA	KILOGRAMO EN NEVERA	18.000
26	SEMILLA DE MAÍZ AGRI-104	KILO	44.000
27	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	SOBRE X 5 GR	3.800
28	SEMILLA DE TOMATE CHONTO CALIMA	SOBRE X 1000	168.000
29	SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE MEJORADO	SOBRE X 3GR	4.000
30	SEMILLA DE TOMATE MILANO TROPIC	SOBRE X 3GR	4.000
31	MAÍZ MARILLO PORVA	BOLSA X 1 KG	42.000
32	MAÍZ AMARILLO DURO ICA V 109	BOLSA X 1 KG	16.000
33	SEMILLA DE MAÍZ ICA V304	BOLSA X 1 KG	12.000
34	SEMILLAS DE HIERBABUENA (MENTHA SPICATA)	PAQUETE X 1500 SEMILLAS APROX	48.000
35	SEMILLA DE CALENDULA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 1 GR	5.000
36	SEMILLA DE MENTA (CALENDULA OFFICINALIS L., SP.)	PAQUETE X 0,5 GR	6.000
37	SEMILLA DE FLOR PETUNIA HÍBRIDA MEZCLA X 0.2 GR	PAQUETE X 0,2 GR	6.200
38	SEMILLA DE FLOR PENSAMIENTO MEZCLA	PAQUETE X 0,3 GR	6.200
39	SEMILLAS ORQUIDEAS MIX SURTIDAS	PAQUETE X 60 UNIDADES	12.000
40	ROBLE SEMILLA *(QUERCUS HUMBOLDTII)*	KILO	40.000

Valentus.sas@gmail.com
Carrera 17ª No. 28-39 Centro
Bucaramanga Santander Colombia

41	CEIBA BONGA (CEIBA PENTRANDA)	100 GR	22.000
42	CAOBA (SWIETWNIA MACROPHYLLA)	100 GR	14.000
43	GUAYACAN (LAFOENSIA ACUMINATA)	100 GR	28.000
44	SEMILLA DE MAIZ REGIONAL ADAPCIÓN DE 1800 A 2200 MSNM	ARROBA	50.000
45	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE CUBA 22 CT 115	KILO	2.000
46	SEMILLA VEGETATIVA DE CAÑA FORRAJERA	KILO	2.800
47	SEMILLA INCRUSTADA PASTO MOMBAZA (PANICUM MÁXIMO)	KILO	40.000
48	SEMILLA VEGETATIVA DE PASTO DE CORTE KING GRASS MORADO (PENNISETUM PURPUREUM X PENNISETUM TYPHOIDES)	KILO	2.000
49	SEMILLA SEXUAL DE PASTO ESTRELLA MEJORADO "GAUCHO" (CYNODON DACTYLON (L.)PERS. CD90160- BERMUDA GRASS)	LIBRA	100.000
50	SEMILLA SEXUAL DE BRACHIARIA HUMIDICOLA	KILO	120.000
51	SEMILLA SEXUAL E PASTO TETRABLEND RYEGRASS ANUALTETRAPLOIDE: 30%RYEGRASS HÍBRIDO TETRAPLOIDE: 50%PASTO AZUL ORCHORO: 10%TRÉBOL ROJO: 10%	BULTO X 50 LIBRA	600.000
52	SEMILA DE AVENA FORRAJERA ALTOANDINA	BULTO X 22,5 KILOS	180.000
53	PLANTAS DE CAFÉ DE DIFERENTES VARIEDADES VARIEDAD (VARIEDADES CENICAFÉ 1 Y CASTILLO) PROPAGADAS POR SEMILLAS EN BOLSAS DE 17CM DE ANCHO X 23 CM DE ALTO, CON FUELLE, CALIBRE 3, LAS PLANTAS NO DEBEN EXCEDER LOS 3 MESES DE EDAD DESDE EL TRASPLANTE DE LA CHAPOLA A LA BOLSA, CON UNA ADECUADA FORMACIÓN DEL SISTEMA RADICULAR, ES DECIR, NO DEBEN PRESENTAR MALFORMACIONES DE COLA DE MARRANO.	UNIDAD	4.000
54	PLANTULA DE PIMENTÓN HIBRIDO NATHALIE CORTES REGISTRO ICA)	UNIDAD	800
55	PLANTULA DE TOMATE HIBRIDO (BICENTENARIO Y/O ROBLE) REGISTRO ICA)	UNIDAD	600
56	PLANTULA DE ACELGA VARIEDAD (REGISTRO ICA)	UNIDAD	200

3115602691 -
Valentus.sas@gmail.com
Carrera 17ª No. 28-39 Centro
Bucaramanga Santander Colombia

57	PLANTULA DE LECHUGA VARIEDAD (BATAVIA Y/O LISA, Y/O CRESPA) (REGISTRO ICA)	UNIDAD	200
58	PLANTULA DE CEBOLLA PUERRO (REGISTRO ICA)	UNIDAD	260
59	PLANTULA DE CEBOLLA LARGA (REGISTRO ICA)	UNIDAD	200
60	PLANTULAS DE LULO VARIEDAD	UNIDAD	2.000
61	Semilla de Stylosanthes,	Bolsa x 2 kilos	480.000
62	SEMILLA DE KUDZU TROPICAL	KILO	125.000
63	SEMILLA CARRETÓN ROJO GIGANTE	LIBRA	48.000
64	SEMILLA CARRETÓN BLANCO GIGANTE	LIBRA	62.000
62	Plantula de espinaca variedad (Viroflay/yo Grenell) Registro ICA	UNIDAD	850
65	Plantula de apio (registro ICA)	UNIDAD	850
66	Plantula de brocoli(registro ICA)	UNIDAD	850
67	Plantula de coliflor(registro ICA)	UNIDAD	850
68	Plantula de aji variedad cayene (registro ICA)	UNIDAD	850
69	Plantula de calabazin (Registro ICA)	UNIDAD	850
70	Plantula de arandano variedad biloxi (registro ica)	UNIDAD	12.000
71	Plantula de uchuva variedad Colombia (Registro ICA)	UNIDAD	850
72	Plantula de agraz variedad comun (Registro ICA)	UNIDAD	850

Atentamente

Víctor Arciniegas
Representante legal
Valentus S.A.S
Nit 901313060-4

3115602691 -
Valentus.sas@gmail.com
Carrera 17ª No. 28-39 Centro
Bucaramanga Santander Colombia

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnsduarte	NOHORA STELLA DUARTE ACELAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954610	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-11-11:04 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2625	**Fecha Registro:**	2025-01-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.041.255.609,00	**Valor Total Operaciones:**	319.838.778,00		**Valor Actual.:**	1.361.094.387,00	**Saldo x Comprometer:**	330.589.772,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2625	**Fecha Registro:**	2025-01-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954610 CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	29.896.000,00	0,00	29.896.000,00	0,00	0,00
954611 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - INTEGRACION CON LA MEDIS-SANTANDER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	69.818.147,00	0,00	69.818.147,00	7.318.147,00	0,00

954614 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER -ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-02-27	0,00	7.000.000,00			
					Total:	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
954618 C DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-SANTANDER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-04-01	333.474.832,00	10.958.618,00			
					Total:	333.474.832,00	10.958.618,00	344.433.450,00	0,00	0,00
954624 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-05-14	0,00	40.000.000,00			
					Total:	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00
954634 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	0,00	0,00

954638 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	277.428.000,00	0,00	277.428.000,00	37.282.428,00	0,00
954642 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER - BIENESTAR APRENDICES.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-04-01		-10.958.618,00			
					2025-03-17	0,00	15.000.000,00			
					Total:	0,00	4.041.382,00	4.041.382,00	0,00	0,00
954645 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	242.503.263,00	0,00	242.503.263,00	5.582.734,00	0,00
954668 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - COLOMBIA CERTIFICA-SANTANDER	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-03-21	0,00	185.600.441,00			
					Total:	0,00	185.600.441,00	185.600.441,00	185.600.441,00	0,00

954670 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - SANTANDER-TECNOACADEMIA	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-05-13	0,00	72.238.337,00			
					Total:	0,00	72.238.337,00	72.238.337,00	72.238.337,00	0,00
954685 CENTRO DE GEST AGROEMP DEL ORIENTE SANTANDER, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	43.135.367,00	0,00	43.135.367,00	15.567.685,00	0,00

Objeto:	MATERIALES FORMACION: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APOYAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR EL CGAO DURANTE LA VIGENCIA 2025. RD-68-9-2025-000340



Firma Responsable

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MINÍMA CUANTIA

MC- RS- CGAO-025-2025

OBJETO: "Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente"

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

El servicio de la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	GRUPO	CODIGO	DENOMINACION (Clase o producto)
1	A	10151500	Semillas y plántulas vegetales

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía

administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

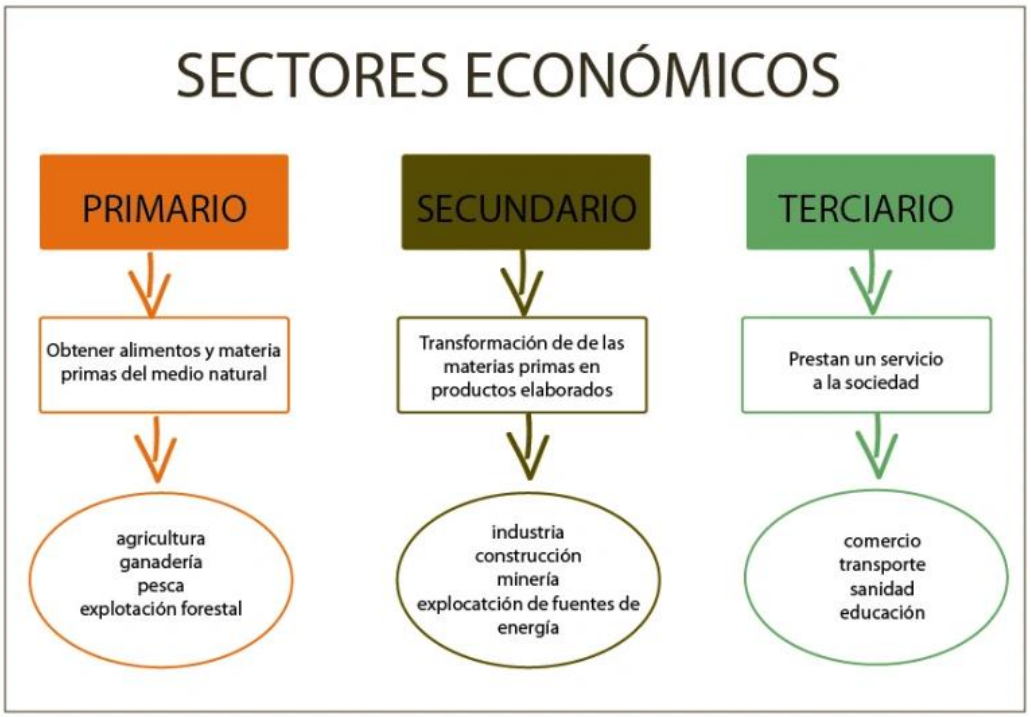
Que el Decreto 249 de 2004 en el artículo 11 establece como funciones de la Dirección de Formación Profesional, entre otras el "13. Impulsar la innovación, experimentación y adopción de estrategias pedagógicas y metodológicas, en diseños curriculares, procesos de formación y procesos evaluativos; hacerle seguimiento y evaluar su resultado; (...) 16. Coordinar con la Dirección de Planeación y Dirección amiento Corporativo, la obtención y análisis de información relacionada con la dinámica sectorial, los programas de formación profesional, los programas de innovación y desarrollo tecnológico y los de asesoría empresarial. (...) 18. Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades de promoción, administración y seguimiento a la ejecución de las estrategias, programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, gestión empresarial, así como los de apoyo al emprendimiento y el empresarismo en el país."

Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias, metodologías y medios de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", acorde con lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Estudio de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

El suministro objeto de la contratación está catalogado dentro del sector económico terciario o el sector que prestan un servicio a la comunidad que incluye todas aquellas actividades como el comercio el transporte la sanidad y la educación.



Fuente: (Abella – 2015)

SECTOR PRIMARIO: Este proceso se enmarca en el sector primario de la economía. Este sector comprende todas aquellas actividades relacionadas con el aprovechamiento directo de los recursos naturales, en este caso, la producción agrícola. El suministro de plántulas y semillas constituye un insumo esencial para el desarrollo de cultivos y la implementación de proyectos agropecuarios que buscan fortalecer la seguridad alimentaria, dinamizar la economía rural y promover la sostenibilidad del entorno productivo.

Asimismo, este contrato tiene una alta incidencia en el desarrollo de las capacidades productivas del territorio, ya que al garantizar el acceso a materiales vegetales de calidad se impulsa la ejecución eficiente de programas agroempresariales. De manera indirecta, también se relaciona con el sector secundario, en tanto que la

transformación posterior de los productos agrícolas depende de la calidad de los insumos sembrados, y con el sector terciario al fortalecer servicios de asistencia técnica, formación y extensión rural. De esta forma, el suministro de plántulas y semillas no solo fortalece el eslabón productivo primario, sino que también contribuye al desarrollo integral de toda la cadena agroalimentaria.

ANALISIS ECONOMICO

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:



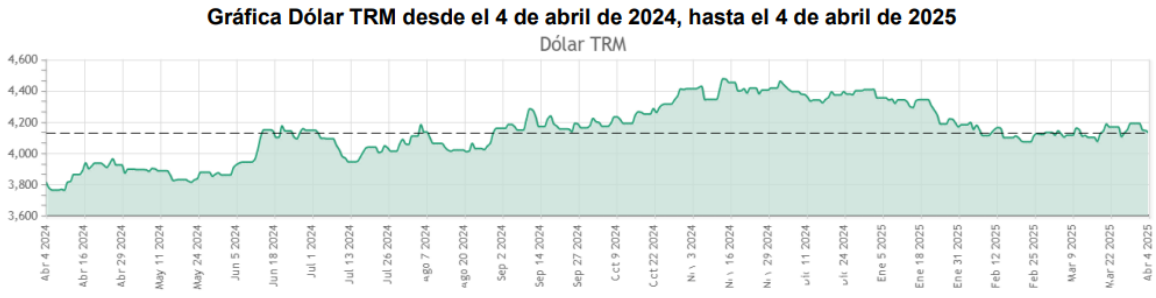
Fuente. DANE. Indicadores Económicos [2]

Dólar: la TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: Dólar Colombia: Grafica del precio del Dólar[3]

Comportamiento del TRM:



Fuente. Dólar hoy TRM Colombia[4]

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA**

Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%. • Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%. • Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.

• Educación crece 0,6%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa[1]	**4,2**	**4,0**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

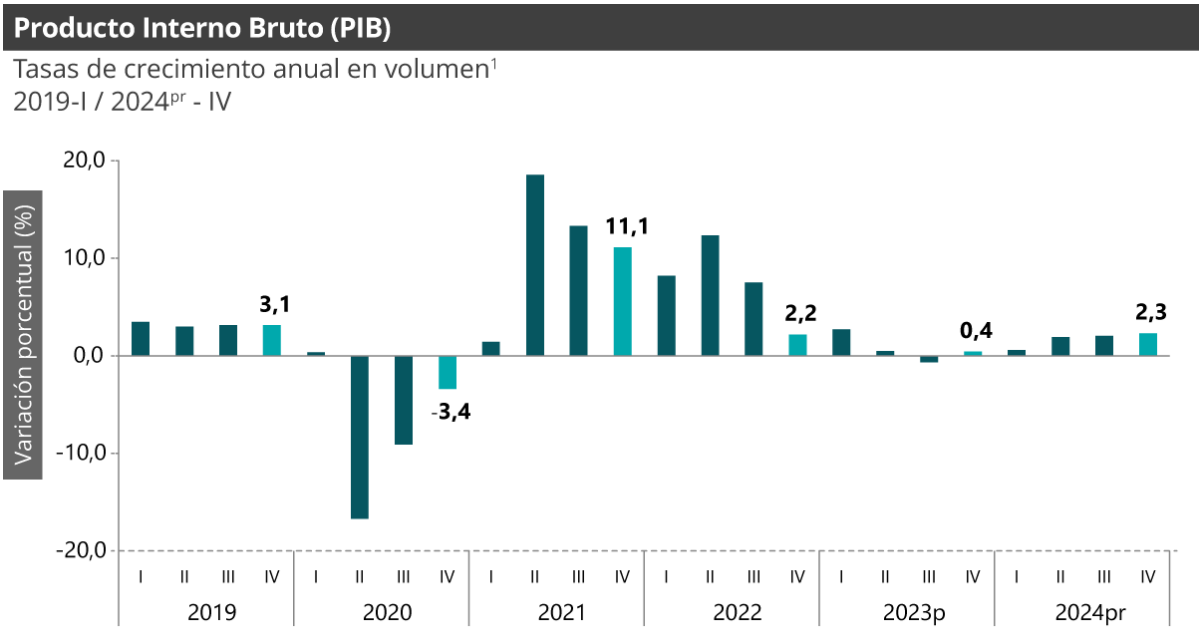
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas dónde Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países. La medida es difícil de calcular, ya que un valor en dólares americanos tiene que ser asignado a todos los bienes y servicios en el país, independientemente de si estos bienes y servicios tienen un equivalente directo en los Estados Unidos.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto para Colombia en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; ***Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%*** (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

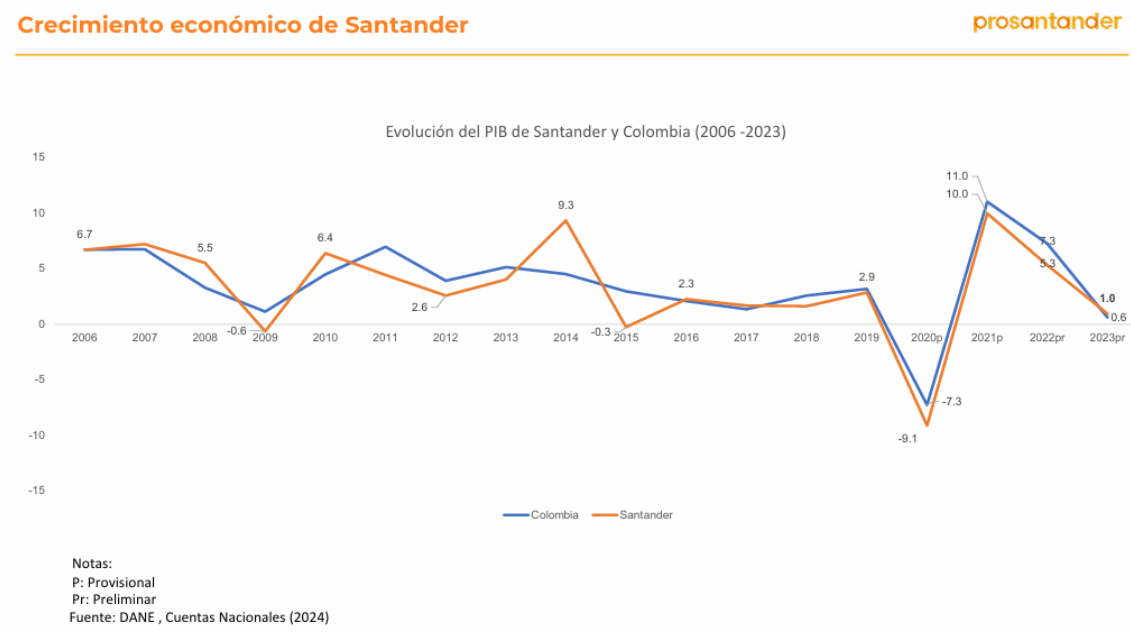
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud3 con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación4 con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.



De acuerdo con la gráfica anterior presentada y analizada se evidencia que para el año 2023 el valor de la evolución anual del PIB del departamento de Santander se mantuvo por encima de la evolución de Colombia.

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo de fichas técnicas.

1.4. ASPECTOS LEGALES

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:

a) Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

b) Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Decreto 1072 DE 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

ARTÍCULO 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía”.

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil Articulo 1850, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecida en: Ley 80 de 1993. De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratarse estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es una compraventa a la luz de lo señalado en el Articulo 905 el Código de Comercio El contrato de compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD

La necesidad surge de la importancia de contar con insumos agrícolas de calidad que permitan la adecuada implementación de las iniciativas formativas y productivas desarrolladas por el CGAO. Estas actividades están orientadas a fortalecer el aprendizaje práctico, promover el desarrollo rural y apoyar a pequeños productores y aprendices en procesos de formación integral. La disponibilidad oportuna de plántulas y semillas es fundamental para garantizar la continuidad de los proyectos agropecuarios, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y el logro de los objetivos técnicos y pedagógicos.

Dado que se trata de un contrato bajo la modalidad de mínima cuantía, se evidencia que el valor del suministro no excede los montos establecidos por la normativa

vigente, permitiendo así un procedimiento de contratación ágil, sencillo y eficiente, sin dejar de lado el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Esta modalidad responde a una necesidad puntual, específica y claramente definida, en la cual se requiere una respuesta oportuna del proveedor para asegurar que los insumos lleguen en condiciones óptimas, tanto en calidad como en tiempo. En este contexto, la contratación cobra especial relevancia para no afectar el desarrollo de las actividades agroempresariales ni los resultados esperados por la entidad.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En el marco del objeto contractual, se ubica dentro del segmento identificado por el código **UNSPSC 10151500**, correspondiente a “Semillas y plántulas”. Este código agrupa productos agrícolas esenciales para la siembra y propagación vegetal, siendo insumos base para el desarrollo de cultivos de ciclo corto, permanente o transitorio, así como para la implementación de tecnologías agrícolas modernas que garanticen la sostenibilidad y productividad del campo.

La demanda en este sector se caracteriza por ser estacional, dependiente del calendario agrícola y de las condiciones climáticas propias de la región. Sin embargo, en contextos institucionales como el del Centro de Gestión Agroempresarial, dicha demanda tiende a mantenerse de forma constante o programada, ya que responde a planes de formación, prácticas productivas y proyectos pedagógicos previamente estructurados. En este sentido, el requerimiento de semillas y plántulas no solo busca cubrir necesidades inmediatas de producción, sino también garantizar la continuidad de procesos educativos y de extensión rural, lo cual genera una demanda técnica y específica que debe ser atendida por proveedores con experiencia en el suministro de material vegetal certificado o de alta calidad**.**

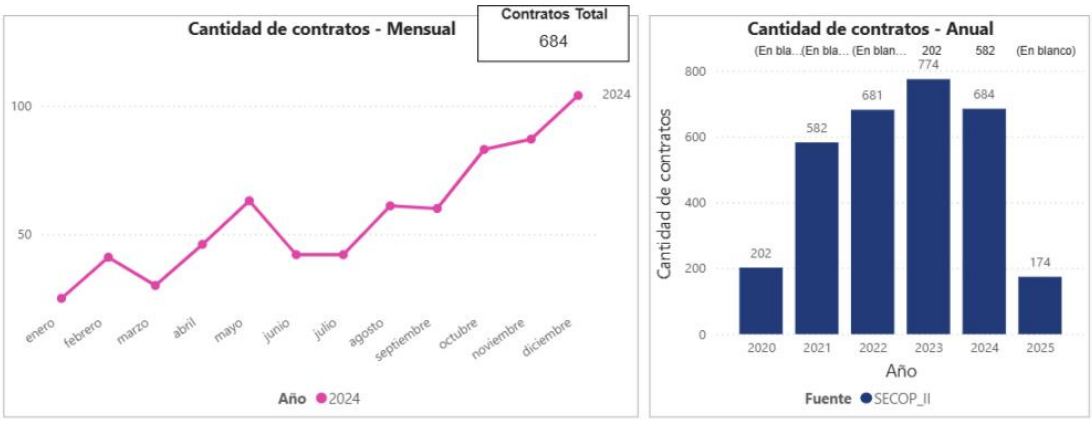
Adicionalmente, es importante resaltar que el sector proveedor de semillas y plántulas se encuentra diversificado, con una oferta significativa a nivel regional y nacional, lo que permite contar con múltiples opciones en el mercado. No obstante, la selección adecuada de los proveedores debe considerar criterios como la adaptabilidad de las especies al entorno local, la trazabilidad de los productos, los tiempos de entrega y el cumplimiento de normativas fitosanitarias. Esto asegura que la contratación, aunque realizada bajo la modalidad de mínima cuantía, se lleve a cabo con estándares que permitan garantizar la calidad técnica de los proyectos agropecuarios a ejecutar.

El gasto anual y cantidad de contratos mensual y anual, presentados para los procesos de este tipo situados en la categoría 70, 72 de la clasificación de Colombia

Compra Eficiente – en lo referente a “Servicio de Contratación Agricola, Pesquera, Forestal y de Fauna” y “Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones, ha presentado las siguientes variaciones en la plataforma SECOP II en el departamento de Santander:

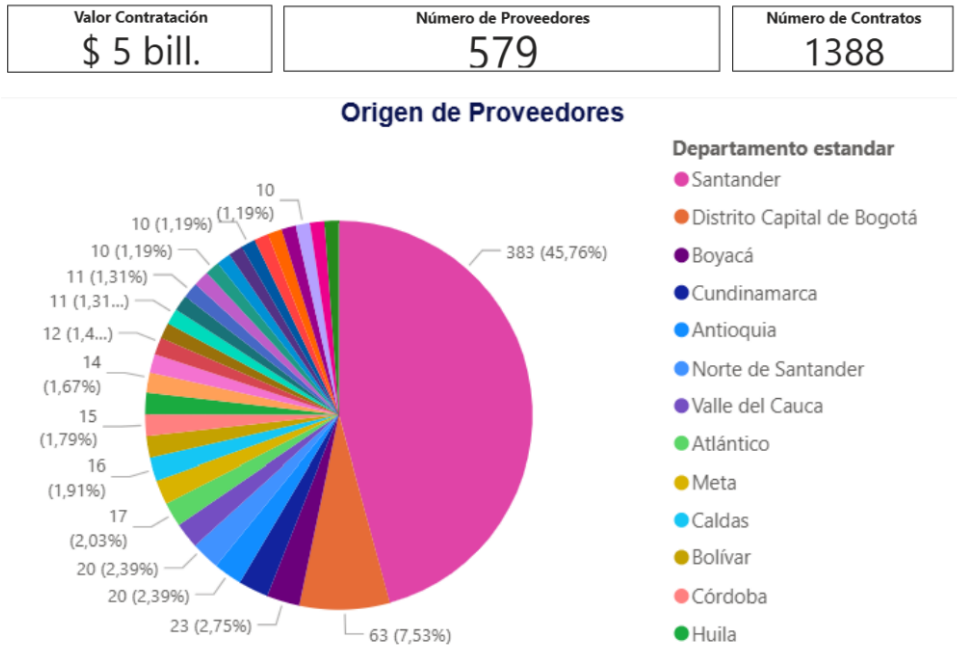


Teniendo en cuenta lo anterior, se visualiza un total de $523.585.021.938 para la vigencia 2024, siendo el pico más alto entre los meses de octubre y diciembre. Ahora bien, anualmente, vemos un crecimiento del 144% durante la vigencia 2024 en comparación con el año 2020, siendo el 2023 el año que registra la mayor cantidad de contratos suscritos.



En base a la cantidad de contratos, encontramos un total de 684 contratos para la vigencia 2024, siendo el pico más alto durante el mes de diciembre y el más bajo el

mes de enero. Anualmente vemos un crecimiento del 338% durante la vigencia 2024 en comparación con el año 2020.



Fuente: [6] *Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente*

Con el fin de analizar el panorama frente a los proveedores seleccionados en los procesos para los años 2020 al 2024, se muestra como resultado proveedores del mismo sector en el que estamos realizando el presente estudio: Santander con un 45,76%, lo cual nos permite ver un panorama favorecedor para la celebración de este proceso.

Encontramos un número de proveedores diverso en el departamento, con lo que podemos asegurar una modalidad de selección con un alto índice de proveedores interesados, y mayores postulaciones en el proceso, lo que va de la mano con los valores en la contratación y los números de contrato.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

No PROCESO SECOP	MC-RC-CA-055-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía- Compraventa
CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario
CONTRATISTA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, DE CÓDIGO SGPS-12114-2024 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE QUINUA, ENFOQUE HACIA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS…
VALOR	$ 9.913.000
CONDICIONES	Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? Sí No Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No Seriedad de la oferta Sí No Cumplimiento Sí No Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 23/12/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10 días para terminar (30/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 23/12/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10 días para terminar (30/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual Sí No Fecha límite para entrega de garantías: 23/12/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: - Configuración financiera - Garantías
PLAZO	90(días)

PROCESOS SIMILARES EN LA ENTIDAD

N° proceso SECOP	MC-RS-CGAO-028-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía- Suministro
CONTRATISTA	Edwin Mateus
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO
OBJETO	Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.
VALOR	$ 11.618.963
CONDICIONES	Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? Sí No Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No Seriedad de la oferta Sí No Cumplimiento Sí No Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 15/08/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4 días de tiempo transcurrido (15/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual Sí No Fecha límite para entrega de garantías: 14/08/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -
PLAZO	3 (Meses)

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el CGAO- SENA ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Se evidenció, a través de consultas preliminares al SECOP y proveedores del sector, que existe oferta suficiente, con precios que se ajustan al valor estimado por la Entidad para la modalidad de mínima cuantía.

Para la elaboración del presupuesto se acudió al mecanismo del promedio de precios cotizados teniendo en cuenta la variedad de proveedores y bienes en el mercado. Se presentaron dos (02) pre-cotizaciones, con las cuales se procedió a realizar un cuadro comparativo. Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
ubicación	**Local**	**x**	**X**
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($32.272.211).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

CARÁCTER SOCIAL

El SENA Regional Santander, procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el SENA Regional Santander y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista. La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiaria a los trabajadores del SENA Regional Santander, aprendices, visitantes y personal en general que frecuenta las instalaciones del SENA Regional Santander.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($32.272.211,)** y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Departamento de Santander se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos. Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de

calzado, marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Florida (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

El entorno socio ambiental: El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía entre otros, incentivando esta misma práctica en sus pequeños municipios aledaños. De igual forma, la oferta de productos y servicios es hoy para el departamento una oportunidad para la ampliación de su portafolio de ingresos, lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La cual se encuentra plenamente identificada en el documento denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

4. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos.

Riesgo	Alternativa de Mitigación
Falta de oferentes habilitados para el servicio	Verificar en el mercado local y nacional la existencia de contratistas con experiencia.
Mala calidad del suministro o incumplimiento	Exigir certificaciones técnicas, hojas de vida del personal, y aplicar garantías contractuales.
Dificultades técnicas por falta de diagnóstico inicial	Realizar visita técnica previa o solicitar plan de trabajo detallado al contratista.

El mercado presenta una **oferta adecuada y suficiente** para cubrir la necesidad de mantenimiento preventivo de los sistemas de aires acondicionados y planta de distribución eléctrica del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. La necesidad está justificada técnicamente, tiene un respaldo institucional (PAA 2025) y es viable realizar el proceso bajo la **modalidad de mínima cuantía**, garantizando pluralidad de oferentes, eficiencia y cumplimiento normativo.

Dado en Vélez, a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.



Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2025.06.20 14:04:13 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Karen Dayan Pinzón – Abogada Contratista CGAO



ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

(20 DE JUNIO DE 2025)

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA Regional Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación: *es* ***"Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente"*** Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficiaria a los trabajadores del centro, aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander. La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($32.272.211),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo a la disponibilidad presupuestal No.2625.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Departamento de Santander se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander.

Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos. Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en

Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de calzado marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Floridablanca (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

El entorno socio ambiental: El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía entre otros, incentivando esta misma práctica en sus pequeños municipios aledaños.

De igual forma, la oferta de productos y servicios es hoy para el departamento una oportunidad para la ampliación de su portafolio de ingresos, lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: el cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La cual se encuentra plenamente identificada en el documento denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el

Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción-tratamiento que mermen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

Clase	General
	Específico

Fuente	Interno
	Externo
Etapa:	Planeación
	Selección
	Contratación
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad evalúa los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Este es el Resultado de la Categorización del Riesgo para el presente proceso

	CATEGORIA	VALORACION	CALIFICACION
CATEGORIA DEL RIESGO	RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10	
	RIESGO ALTO	6 Y 7	
	RIESGO MEDIO	5	
	RIESGO BAJO	2, 3 Y 4	X

La Entidad ha elaborado los estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, al mejor precio. Así aminora los riesgos derivados de la contratación. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente designará un funcionario idóneo y calificado como supervisor, que llevará a cabo su seguimiento y control, y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio económico del contrato.

MONITOREAR LOS RIESGOS Como acción de seguimiento, el SENA Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el documento Excel adjunto denominado

MATRIZ DE RIESGOS.

FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cob ertura_riesgo.pdf

Elaboro: Karen Dayan Pinzón León – Abogada Contratista CGAO

SENA REGIONAL SANTANDER

MATRIZ DE RIESGOS

Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agrícola adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Tratamiento	¿A quién se le asigna?		Control de tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega						SENA	proponente/ adjudicatario	Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	Transferir el Riesgo	100%	0%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	Transferir el Riesgo	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	5	Riesgo medio	Transferir el Riesgo	0%	100%	Aplicación de la guía de Colombia Compra Eficiente	1	3	4	Riesgo bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Supervisor del contrato	Por Evento
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	Transferir el Riesgo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio	Aceptar el Riesgo	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	7	General	Interno/ Externo				X	X	3	3	6	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
	Falta de calidad de los bienes y/o servicios	8	General	Externo	X	X	X	X	X	3	4	7	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	0%	100%	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	1	3	4	Riesgo Alto	Personal que interviene en cada una de las etapas del	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que	Diario

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Tratamiento	¿A quién se le asigna?		Control de tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega						SENA	proponente/ adjudicatario	Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
	contratados																					proceso contractual			aminoren los efectos del riesgo	
Operación	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	9	General	Externo	X	X	X	X	X	2	3	5	Riesgo medio	Reducir la probabilidad de ocurrencia	0%	100%	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	10	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	Transferir el Riesgo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	11	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	Transferir el Riesgo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
	No suscripción del contrato por parte del contratista	12	General	Externo			X			2	5	8	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	13	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratacion	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Garantias – Póliza Responsabilidad civil Extracontractual	14	General	Interno / Externo				X		5	5	8	Riesgo Extremo	Evitar el Riesgo	0%	100%	Requerir previa cancelación de la Poliza de RCE, para establecer garantía que mitigue el riesgo	4	4	8	Riesgo Extremo	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Ejecucion	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción. Evitar intoxicación masiva por consumo de alimentos en mal estado.	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	15	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	16	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	17	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
	Enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del	18	General	Externo	X	X	X	X	X	4	4	8	Riesgo Extremo	Evitar el Riesgo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Tratamiento	¿A quién se le asigna?		Control de tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega						SENA	proponente/ adjudicatario	Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
	contratista entre otros																									
Biológico	Prevención de contagio ante posibles virus o bacterias que coloquen en peligro la salud, vida e integridad de las personas	19	Especifico	Externo				X	X	3	4	7	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	50%	50%	Solicitar al Supervisor del contrato un plan para el manejo de las entregas una vez se suscriba el contrato; éste deberá incluir los tiempos de ejecución, personal a cargo y medidas de bioseguridad. Así mismo, previa entrega de los elementos y/o servicios se deberá autorizar el personal para el ingreso, quienes deberán obligatoriamente contar con los elementos de protección personal y biológica.	2	3	5	Riesgo medio	Supervisor y Contratista	Etapa contractual - En ejecución	Etapa Pos-entrega	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Por Evento
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	20	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	21	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	Transferir el Riesgo	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvia, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	22	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	Aceptar el Riesgo	50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	23	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	Transferir el Riesgo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Tratamiento	¿A quién se le asigna?		Control de tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega						SENA	proponente/ adjudicatario	Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	24	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	Transferir el Riesgo	50%	50%	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 025

OBJETO

"Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente"

1. RECOMENDACIONES INICIALES

1) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2) Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3) Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5) Siga las instrucciones que se imparten en Estudio previo y/o la Invitación pública para la elaboración de su propuesta.
6) Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
7) Identifique su propuesta.
8) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, **NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO**.
9) Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOP II. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto por indisponibilidad de la plataforma). Ningún convenio verbal con personal del SENA, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10) Los proponentes, con la presentación de su propuesta, autorizan al SENA para verificar toda la información que en ella suministren.

11) Cuando se presente irregularidad en la oferta o en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA dará aviso a las autoridades competentes.
12) Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOP II.
13) La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que la Invitación pública es compatible y adecuada para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14) Verifique previamente, al cierre del presente proceso, que ante el SENA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (cuando aplique), así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).
15) El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

2. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente CGAO, pone a disposición de los interesados la presente Invitación pública para el conocimiento de todos los interesados.

TENGA EN CUENTA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN SECOP II. ESTE PLIEGO ESTÁ CONFORMADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA.

Los Estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la Invitación pública, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones Estudio previo o al presente documento, mediante la referida plataforma, en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

Este procedimiento se realiza de conformidad con la modalidad establecida en el Estudio previo, en atención al objeto contractual, las especificaciones técnicas del mismo y el valor del contrato a celebrar.

3. ASPECTOS GENERALES

a. OBJETO DEL PROCESO

El objeto del proceso es **"Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente"**

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá estar verificando en la referida plataforma las eventuales actualización al mismo.

c. PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales considerados legalmente capaces, según las disposiciones vigentes y cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar individualmente, de acuerdo con su naturaleza jurídica, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del SENA.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

1.1.1 Consorcios y Uniones temporales

Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones

temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en la invitación pública, estarán sujetos a lo siguiente:

a) Los integrantes del consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y de la aceptación de oferta, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
b) Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto de la aceptación de oferta, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar un documento que contenga las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la manifestación expresa de su intención de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de ejecutar la aceptación de oferta.
c) El documento de constitución del consorcio o de la unión temporal deberá expresar claramente lo siguiente:
 - Si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, señalarán los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
 - La omisión de este señalamiento hará que El SENA entienda que la propuesta fue presentada por un consorcio.
 - Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a presentar propuesta y ejecutar la aceptación de oferta. Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución y un (1) año más.
 - El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de los estudios previos y de la invitación pública y responden solidariamente, tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirán en la aceptación de oferta en caso de adjudicación.
 - Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de la aceptación de oferta en caso de resultar favorecido con la adjudicación.

- Describir la estructura, organización y el aporte de cada una de las personas que conforman el consorcio o la unión temporal y que destinarán para la ejecución de la aceptación de oferta del presente proceso.

d) El consorcio o la unión temporal deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la invitación pública, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta resultante.
e) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.
f) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que el SENA lo autorice en los casos que legalmente esté permitido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.
g) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del SENA.
h) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, que reúna las mismas características técnicas, de infraestructura, financieras y en general todas aquellas relevantes para la correcta ejecución de la aceptación de oferta, o mejores, previa autorización escrita de la entidad.

d. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

e. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A PARTICIPAR

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

f. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que hayan sido cargadas en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura del (de los) sobres y publicará la lista de oferentes.

La entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas” para que sean visibles a todos los proponentes, una vez se publique el informe preliminar.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma dentro del plazo previsto para ello en el cronograma del proceso. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II. Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

El referido protocolo puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

1.2 OFERTA

1.2.1 ***Presentación***

Los proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego electrónico, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

1.2.2 Correcciones aritméticas

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

a) Realizar las correcciones aritméticas siempre que estas versen sobre la aplicación de fórmulas matemáticas o financieras que arrojen un resultado que no corresponde a la operación matemática planteada, es decir, que se trate de operaciones exactas y ciertas en las cuales no haya interpretaciones sobre el ofrecimiento del proponente. El SENA no podrá adicionar o modificar la información que el proponente presentó en su propuesta económica.
b) El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

1.2.3 Precio artificialmente bajo

En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

1.2.4 Retiro

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso deberán seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.

1.2.5 Protocolo de indisponibilidad

Cuando se presente indisponibilidad en la plataforma SECOP II, la cual haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante la expedición del correspondiente certificado, el SENA

podrá recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. El protocolo puede ser consultado en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En caso de indisponibilidad general o particular, el proponente deberá informar tal situación, previo agotamiento de la etapa que se surta, al siguiente correo electrónico: javgonzalez@sena.edu.co

g. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico de SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá verificar el mismo a través de la plataforma SECOP II.

h. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La validez de la oferta debe ser de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

1.3 DECLARATORIA DE DESIERTA

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

a) No se reciban ofertas.
b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones.
c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
d) Se presenten los demás casos contemplados en la normatividad vigente o en la presente invitación.

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado conforme lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes y se publicará en el SECOP II. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición, salvo que la declaratoria obedezca a la no recepción de ofertas.

El acto por el cual se declara desierto el proceso se notificará personalmente, de manera electrónica, a los proponentes, a través de su representante, apoderado o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse conforme lo señala el artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

1.3.1 Causales de rechazo de las ofertas

1) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) o las demás que determine la ley.
2) Cuando el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
3) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico o entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II, con excepción de las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, en caso de indisponibilidad de la plataforma.
4) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
5) Cuando el proponente singular o plural presente su oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
6) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
7) Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar el contrato de acuerdo con los estatutos sociales.
8) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas o se encuentre vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
9) Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
10) Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada. En este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes, de acuerdo con el acta de cierre.
11) Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.

12) Cuando para este proceso o para cada lote el proponente singular o plural o los socios que integran la persona jurídica (singular o plural) presenten o hagan parte de varias propuestas, se rechazarán las propuestas en las que participen.
13) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
14) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
15) Cuando no se entregue la garantía de seriedad, junto con la oferta, al momento de cierre del proceso.
16) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
18) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.
19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
20) Cuando se modifique la conformación, integración o tipología de la figura asociativa, luego de presentada la oferta.
21) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.
22) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
23) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.
24) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial, siempre y cuando el proceso **NO** se estructure a precios unitarios.
25) Ofertar valores diferentes de un mismo ítem en dos o más lotes dentro del mismo proceso.
26) Cuando se presenten propuesta parcial y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
27) Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el pliego de condiciones.

i. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

NOTA. EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

j. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, la entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes.

En ese sentido, corresponde al proponente acreditar la documentación, junto con la oferta, tendiente a demostrar cada uno de los criterios para así dirimir el desempate.

i. Método aleatorio

En caso que, una vez aplicados los criterios de desempate no se haya podido dirimir el mismo, El SENA establece como criterio aleatorio el siguiente:

a) La entidad conformará un listado con los proponentes empatados.
b) Posteriormente los ordenará de manera alfabética teniendo como base el nombre del proponente en la plataforma SECOP II. A efectos de ordenar alfabéticamente a los proponentes, se excluirá del nombre las denominaciones “Consorcio” y “Unión Temporal”.

c) Luego asignará un número entero consecutivo a cada uno de ellos de forma ascendente.; de tal manera que al primero de la lista le corresponderá el número 1, al segundo el número 2 y así sucesivamente.
d) Seguidamente, la entidad tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día siguiente al cierre del proceso. La Entidad dividirá esta parte entera entre el número total de proponentes en empate para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
e) La Entidad seleccionará el proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

NOTA. La fórmula en el Excel para determinar el residuo es la siguiente:

$$= RESIDUO(TRM; número\ de\ proponentes\ empatados)$$

Elaboró: Karen Dayan Pinzón León- Abogada Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2° de la Resolución No. 1-00256 de 2024, emitida por la Dirección General, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de contratos de suministro y mantenimiento incluido el del parque automotor y las modificaciones a los mismos, bien sea con personas naturales o jurídicas.

Que a través de la Resolución 1-00225 del 6 de febrero de 2024, la Directora Administrativa y Financiera, delegó en los Directores Regionales, la facultad para proferir las autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación, en los casos antes relacionados

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad

Que sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Contratar el suministro de plántulas y semillas para apoyar los proyectos y programas del área agropecuaria adelantados por el Centro de Gestión agroempresarial del Oriente.*
Valor total de la contratación:	*Treinta y dos millones doscientos setenta y dos mil doscientos once pesos ($32.272.211.oo)*

Modalidad	Mínima Cuantía
CDP:	2625
Rubro:	954611 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 954638 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 954645 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Directora Regional Santander (E)

Proyectó: Eddy Johanna Ariza Olarte – Apoyo administrativo contratación

Visto Bueno, Javier González Franco, subdirector de Centro